



Datos Relevantes de la Sesión 04
COMISIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	SEN. ROBERTO GIL ZUARTH				
2.- FECHA	18 de mayo de 2016.				
3.- INICIO	11:52 hrs.	4.- TÉRMINO	15:24 hrs.	5.- DURACIÓN	3:32 hrs.
6.- QUÓRUM	25 Legisladores.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. Comunicación	
De C. Senadora	1
2. OFICIOS	
a) De la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.	1
b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1
c) De la Secretaría de Educación Pública.	2
d) De la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.	1
e) Del Servicio de Administración Tributaria.	1
f) De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1
3. OFICIO CON ACUERDO	1
4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
De reincorporación	1
5. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE	4
6. INICIATIVAS	20
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con puntos de acuerdo.	25
8. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
9. PROPOSICIONES	91
10. AGENDA POLÍTICA	3
11. EFEMÉRIDES	7
TOTAL	163

1. **COMUNICACIÓN**

De C. Senadora.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Sonia Rocha Acosta	Remite el Informe de sus actividades durante su viaje de trabajo a Cuba, realizado del 3 al 5 de abril de 2016.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

2. **OFICIOS**

a) De la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Comisionado Presidente	Informe Trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo enero-marzo de 2016.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Subsecretario	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de abril de 2016, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de abril de 2015.	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.



c) De la Secretaría de Educación Pública.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretario	Remite información correspondiente al primer trimestre de 2016 de diversos organismos descentralizados, en apego a lo establecido en el artículo 42 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.
2		Remite alcance primer trimestre de 2016 de diversos organismos descentralizados, de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016.	

d) De la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Procurador	Informe de actividades 2015	Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

e) Del Servicio de Administración Tributaria.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Administradora Central de Destino de Bienes	Informa que durante el mes de abril de 2016 únicamente se destinaron mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

f) De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Presidente	Remite el Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno en México.	Comisiones de Derechos Humanos y de Asuntos Migratorios de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

3. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Diputados	Vicepresidente	Acuerdo que exhorta al Senado de la República a aprobar los dictámenes pendientes en materia de edad mínima para contraer matrimonio y armonizar lo previsto en el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Comisiones correspondientes de la Cámara de Senadores.

4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Juan Alberto Blanco Zaldívar (PAN)	Reincorporación. A partir del 11 de mayo de 2016. (Chihuahua)	a) De Enterado. b) Comuníquese.

5. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Para la recepción del informe anual de labores 2015 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- En la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 15 de junio de 2016, a las 13:00 horas, se recibirá a la Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, doctora Ximena Puente de la Mora. SEGUNDO.- Durante su presencia en el salón de sesiones de este órgano legislativo, a la Comisionada Presidenta se le asignará un escaño en el presidium. TERCERO.- El Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente explicará brevemente los motivos de la visita de la Comisionada Presidenta y enseguida le concederá el uso de la palabra. CUARTO.- La Comisionada Presidenta presentará el Informe Anual de Labores 2015 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>



No.	ACUERDO	TRÁMITE
-	<p>QUINTO.- Concluida la exposición de la Comisionada Presidenta, con la finalidad de propiciar un diálogo e intercambio de ideas ágil y directo, un legislador de cada una de las fuerzas políticas con presencia en la Comisión Permanente, en orden progresivo podrá formular una pregunta hasta por tres minutos desde su escaño.</p> <p>La Comisionada Presidenta responderá a cada pregunta desde la tribuna.</p> <p>Las respuestas de la Comisionada Presidenta no darán lugar a réplicas por parte de los legisladores, tampoco se permitirán interpelaciones.</p> <p>SEXTO.- El Presidente de la Mesa Directiva, en representación de la Comisión Permanente, dirigirá un mensaje final en relación a la visita de la Comisionada Presidenta.</p> <p>En la misma sesión se dará cuenta de la recepción del informe y su turno a las Cámaras del Congreso.</p> <p>SÉPTIMO.- En ningún caso se autorizarán intervenciones distintas a las previstas en el presente acuerdo.</p> <p>OCTAVO.- Se asignarán lugares dentro del salón de sesiones, a los Comisionados y demás personal que acompañe a la Presidenta del Instituto.</p> <p>NOVENO.- La Presidencia de la Mesa Directiva designará las Comisiones de Ceremonial a que se refiere el artículo 196 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DÉCIMO.- A la conclusión de la presentación del informe, continuará el despacho de la agenda de la sesión de la Comisión Permanente.</p>	-----
2	<p>En relación con las declaraciones del Presidente de Venezuela contra el grupo de Legisladores que visitaron la Sede de la Organización de Estados Americanos.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su preocupación por las declaraciones del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, contra el grupo de legisladores que visitaron la sede de la Organización de los Estados Americanos, a fin de manifestar su visión sobre la crisis democrática en el país sudamericano y hace un llamado a todos los actores políticos en ese hermano país a solucionar sus diferencias a partir del diálogo respetuoso.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se pronuncia a favor del fortalecimiento y la preservación de la institucionalidad democrática, así como el orden constitucional en los países de América Latina y el Caribe, que se encuentran atravesando por tensiones o transiciones políticas, al tiempo que hace un llamado a todos los actores para privilegiar el diálogo y el respeto a los derechos humanos.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>
3	<p>En relación con la Empresa Liconsa.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y a Liconsa, a instrumentar las acciones necesarias a fin de cumplir con el blindaje electoral y evitar la discrecionalidad en afiliación de beneficiarios y en aplicación de recursos públicos en el periodo establecido para el desarrollo del proceso electoral.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>
4	<p>Por el que se establecen lineamientos para regular las reuniones de Comisiones en las que se convoque a Servidores Públicos de la Administración Pública Federal y de los Organismos con Autonomía Constitucional.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO.- Las comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión podrán invitar a servidores públicos de la Administración Pública Federal y de los organismos con autonomía constitucional para que acudan a tratar algún asunto concerniente al ejercicio de la función a su cargo.</p> <p>La invitación será procedente cuando las comisiones así lo acuerden, cumpliendo los requisitos de Resolutivo Quinto del acuerdo para normar las sesiones y el orden del día de la Comisión Permanente aprobado el 4 de mayo de 2016.</p> <p>SEGUNDO.- El Presidente de la Comisión de que se trate, informará por escrito al Presidente de la Mesa Directiva del acuerdo tomado para invitar a servidores públicos.</p> <p>TERCERO.- El Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente establecerá la coordinación necesaria y emitirá la invitación en la que se especifique el tema motivo de la misma y se formalizará con el servidor público involucrando la fecha y hora en que pueda asistir, conforme a la agenda de actividades del invitado y de la comisión.</p> <p>CUARTO.- Las reuniones de comisiones en las que se reciba la asistencia de servidores públicos se ajustarán al formato o procedimiento que acuerde la comisión que corresponda.</p> <p>QUINTO.- A las reuniones de comisiones en que se reciba a algún servidor público podrá asistir cualquiera de los miembros de la Comisión Permanente, el Presidente de la Comisión Permanente, si así lo determina podrá designar a uno de los integrantes de la Mesa Directiva para que acuda con la representación del órgano.</p> <p>SEXTO.- Las situaciones no previstas en el presente acuerdo serán resueltas por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>



6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el primer párrafo del artículo 4º de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Ejecutivo Federal*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión, de la Cámara de Diputados.	Prever que toda persona mayor de dieciocho años tiene derecho a contraer matrimonio y no podrá ser discriminada por origen étnico o nacional, género, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, preferencias sexuales, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.
2	Que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del <u>Código Civil Federal.</u> Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.		Comisión de Justicia, para dictamen y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión, de la Cámara de Diputados.	Garantizar el derecho de igualdad y no discriminación de todas las personas. Prohibir toda discriminación motivada por origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar derechos y libertades. Establecer como derecho de las personas, el solicitar la expedición de una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de la identidad de género. Considerar al matrimonio como la unión libre de dos personas mayores de edad con la intención de tener una vida en común. Sustituir el término "marido y mujer" por el de "cónyuges". Modificar el procedimiento de divorcio, mismo que podrá ser solicitado por cualquiera de los cónyuges sin necesidad de señalar alguna causa.
3	Que reforma diversos artículos de la <u>Ley General de Educación y de la Ley General de Infraestructura Física Educativa.</u> Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)	Comisión de Educación y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados.	Otorgar las autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios cuando los solicitantes cuenten con instalaciones que satisfagan la accesibilidad para discapacitados, la activación física y la práctica del deporte que la autoridad determine y en caso de educación inicial, contar con personal que satisfagan las condiciones para la práctica del deporte que la autoridad educativa determine; y garantizar accesibilidad universal a personas con discapacidad y realizar ajustes razonables a las barreras arquitectónicas.
4	Que modifica la fracción IX, reforma la fracción X y adiciona una fracción XII al artículo 403 del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales.</u> Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Dip. Genoveva Huerta Villegas (PAN) A nombre del Dip. José Máximo García López	Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.	Incluir en el contenido de la sentencia las medidas de reinserción social.
5	Que reforma el artículo 127 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) A nombre del Dip. Victoriano Wences Real (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.	Establecer que los servidores públicos municipales no podrán tener una remuneración o retribución económica mensual superior a seiscientos ni inferior a cien unidades de medida actualizada.



6	<p>Que adiciona un artículo 17 Bis y se reforma el artículo 18 de La <u>Ley General para el Control del Tabaco.</u></p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Sen. Luis Armando Melgar Bravo (PVEM)</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud de Comercio y Fomento Industria y Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Regular el empaquetado y etiquetado neutro de productos del tabaco. Indicar que todo paquete de dicho producto utilizará el empaquetado neutro en el etiquetado externo de los mismos; determinar que el 100% de la cara posterior y el 100% de la cara lateral serán destinados a la advertencia sanitaria.</p>
---	--	--	---	---

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que modifica y adiciona el artículo 108 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Dip. Virgilio Caballero Pedraza (MC)</p> <p>A nombre propio y de los Senadores Manuel Bartlett Díaz y Héctor Adrián Menchaca Medrano (PT) y de la Diputada Rocío Nahle García (MORENA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Anticorrupción y Participación Ciudadana; y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Que el Presidente de la República esté sujeto a los delitos y faltas de corrupción como cualquier otro servidor público</p> <p>Crear la Comisión de la Verdad para investigar los actos de corrupción del Presidente, en los procesos de privatización, desincorporación y liberalización de empresas públicas, Los procedimientos relacionados con los grandes contratos y concesiones otorgados durante su administración, así como en el análisis pormenorizado del incremento patrimonial de los presidentes y sus familias.</p> <p>La Comisión constará con cinco integrantes electos por los ciudadanos para investigar los actos y omisiones de corrupción del presidente de la República en funciones y de los ex Presidentes, así como de los empresarios nacionales y extranjeros vinculados con esos actos y omisiones.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 134 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,</u> se deroga el artículo 242 de la <u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</u> y se reforma el artículo 28 de la <u>Ley General de Desarrollo Social, en materia de publicidad gubernamental.</u></p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Crear el Instituto Nacional de Comunicación y Publicidad Gubernamental, con el objeto de regular y supervisar los contenidos en materia de publicidad gubernamental, así como de las erogaciones derivadas de los servicios de publicidad y de comunicación social.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona la <u>Ley General de Educación,</u> la <u>Ley de Asistencia Social,</u> la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u> y la <u>Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.</u></p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Sen. Socorro Sofío Ramírez Hernández (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Garantizar diversos derechos de las personas que realizan trabajos de cuidado. Entre lo propuesto, destaca, indicar que las autoridades educativas deberán otorgar facilidades de acceso, reingreso, permanencia y egreso a dichas personas; señalar que quienes desempeñen de manera regular o permanente trabajos de cuidados en beneficio de familiar o persona con algún tipo de discapacidad o necesidades diferentes, tendrán derecho a la asistencia social; y, determinar que la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer medidas que aseguren la corresponsabilidad en el trabajo y la vida personal y familiar, poniendo especial atención al a justa distribución y reconocimiento del trabajo de cuidados</p>



10	<p>Que reforma el segundo párrafo del artículo 10 y el inciso e) del artículo 12 de la <u>Lev Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</u></p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Dip. Alejandro González Murillo (PES)*</p>	<p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Prever que la Cámara de Diputados sustanciará el procedimiento de juicio político por conducto de las Comisiones encargadas de las carteras de política interior del país y de procuración y administración de justicia y procedimientos jurisdiccionales.</p>
----	--	---	---	---

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
11	<p>Que reforma y adiciona la fracción II del artículo 50 de la <u>Lev General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u></p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Dip. Cirilo Vázquez Parissi (PRI)*</p>	<p>Comisión de los Derechos de la Niñez de la cámara de Diputados.</p>	<p>Garantizar el acceso de niñas, niños y adolescentes a hospitales y centros de salud públicos y privados, mediante el desarrollo de políticas y programas transversales idóneos para asegurar su plena realización.</p>
12	<p>Que reforma el artículo 21 de la <u>Lev Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores-</p>	<p>En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público obligará a compensar con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos aprobados en dicha Ley.</p>
13	<p>Que reforma y adiciona el artículo 28 de la <u>Lev de la Policía Federal</u> y el artículo 15 de la <u>Lev de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</u></p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Dip. María Elena Orantes López (MC)*</p>	<p>Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Incluir en la integración del Consejo Federal a un representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y facultar al Presidente de la Comisión para nombrar y remover libremente al representante ante el Consejo Federal de la Policía Federal.</p>
14	<p>Que adiciona un inciso g), recorriéndose el contenido del inciso g) al inciso h), del numeral 1 del artículo 238 de la <u>Lev General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u></p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Dips. Nora Liliana Oropeza Olguín y Mariana Benítez Tiburcio (PRI)*</p>	<p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Adicionar a la solicitud de registro candidatos a cargos de elección popular, carta de no antecedentes penales.</p>
15	<p>Que reforma la fracción VII del artículo 65 de la <u>Lev General de Educación.</u></p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)*</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Conocer la relación oficial del personal docente y empleados adscritos en la escuela en la que estén inscritos sus hijos o pupilos al inicio de cada ciclo escolar, misma que será proporcionada obligatoriamente por la autoridad escolar.</p>
16	<p>Que reforma los párrafos primero y tercero del artículo 201, así como el primer párrafo del artículo 205 de la <u>Lev del Seguro Social.</u></p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Dips. Nora Liliana Oropeza Olguín y José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI)*</p>	<p>Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Garantizar que mujeres y hombres trabajadores, independientemente de su estado civil, tengan derecho al servicio de guardería para sus hijos.</p>



17	<p>Que reforma diversos artículos de la <u>Ley General de Educación</u> y de la <u>Ley General de Infraestructura Física Educativa</u>.</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)*</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Otorgar las autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios cuando los solicitantes cuenten con instalaciones que satisfagan la accesibilidad para discapacitados, la activación física y la práctica del deporte que la autoridad determine y en caso de educación inicial, contar con personal que satisfagan las condiciones para la práctica del deporte que la autoridad educativa determine; y garantizar accesibilidad universal a personas con discapacidad y realizar ajustes razonables a las barreras arquitectónicas.</p>
----	---	--	--	--

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
18	<p>Que reforma el artículo 1º de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Derechos Humanos; y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Prohibir la discriminación por orientación sexual o identidad de género.</p>
19	<p>Que reforma la fracción V del artículo 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, en materia de trabajo y previsión social.</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Dips. Claudia Sofía Corichi García y Verónica Delgadillo García (MC)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Establecer que los hombres gozarán de un descanso obligatorio otorgado por los patrones por el nacimiento de sus hijos de al menos cinco días anteriores, y veinte días posteriores al parto. Las modalidades de la licencia de maternidad y paternidad estarán establecidas en la Ley Federal del Trabajo.</p>
20	<p>Que deroga la fracción XXVII Bis del artículo 132, modifica el nombre del Título Quinto, deroga las fracciones II, II Bis, III, V, VI y VII del artículo 170, reforma el artículo 172, adiciona el Capítulo I al Título Quinto y se recorren los artículos subsecuente de la <u>Ley Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>		<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Establecer lineamientos para que las mujeres u hombres trabajadores accedan a las licencias de maternidad o paternidad. Otorgar un descanso obligatorio a las mujeres trabajadoras embarazadas de al menos catorce semanas y un descanso obligatorio a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos, de al menos cinco días anteriores y veinte días posteriores al parto.</p>

*Sin intervención en tribuna.

7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con puntos de acuerdo.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Segunda Comisión Publicación en GP: 18 de mayo de 2016	<p>Por el que exhorta al gobierno del estado de Oaxaca y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a informar sobre las acciones instrumentadas para atender la Recomendación No. 50/2014 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en materia de protección del derecho a la salud de los pobladores del Municipio de Huajuapán de León, Oaxaca; y especialmente en lo relativo al Hospital General Pilar Sánchez Villavicencio.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Luis de León Martínez Sánchez (PAN) el 04 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Oaxaca y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a que informen a esta Asamblea sobre las acciones instrumentadas para atender la Recomendación No. 50/2014 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en materia de protección del derecho a la salud de los pobladores del Municipio de Huajuapán de León, Oaxaca; y especialmente en lo relativo al Hospital General Pilar Sánchez Villavicencio.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Segunda Comisión Publicación en GP: 18 de mayo de 2016	<p>Por el que exhorta a las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno a realizar las adecuaciones necesarias en sus reglamentos de tránsito y demás disposiciones normativas aplicables; y emprendan y fortalezcan las acciones tendientes a promover el respeto y sancionar a quienes atenten contra los espacios y la infraestructura pública destinada de manera exclusiva para las personas con discapacidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN) el 04 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno a que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las adecuaciones necesarias en sus reglamentos de tránsito y demás disposiciones normativas aplicables; y emprendan y fortalezcan las acciones tendientes a promover el respeto y sancionar a quienes atenten contra los espacios y la infraestructura pública destinada de manera exclusiva para las personas con discapacidad.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
3	Segunda Comisión Publicación en GP: 18 de mayo de 2016	<p>Por el que solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social remita un informe sobre los resultados que ha tenido la implementación del Mecanismo de Acompañamiento para la Atención de Casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual desde su entrada en vigor hasta la fecha.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Máximo García López (PAN) el 04 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita atenta y respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que remita un informe a esta Asamblea sobre los resultados que ha tenido la implementación del Mecanismo de Acompañamiento para la Atención de Casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual desde su entrada en vigor hasta la fecha. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que continúe promoviendo la adopción de protocolos de actuación y seguimiento para los casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual, de carácter obligatorio, en todos los centros de trabajo públicos y privados.</p>	



4	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016</p>	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional de las Mujeres a remitir un informe sobre los avances y las acciones emprendidas para garantizar el cumplimiento del objetivo 2.1.3 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, consistente en la obligación de desarrollar y aplicar un protocolo para la detección y denuncia de violencia hacia mujeres y niñas en centros educativos, de conformidad con el mandato publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC) el 11 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional de las Mujeres, a remitir a esta Asamblea un informe sobre los avances y las acciones emprendidas para garantizar el cumplimiento del objetivo 2.1.3 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, consistente en la obligación de desarrollar y aplicar un protocolo para la detección y denuncia de violencia hacia mujeres y niñas en centros educativos, de conformidad con el mandato publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013.</p>	
---	---	---	--

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016</p>	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las secretarías de Educación Pública de las entidades federativas; así como a las universidades e instituciones de educación superior para que consideren la revisión integral de los planes y programas de estudios que se imparten en escuelas, universidades e institutos de Ciencias Forenses, en aras de que cubran los requisitos mínimos de formación en el sistema de justicia penal acusatorio y fomenten y promuevan la generación de profesionistas calificados para participar como peritos especialistas aptos para fortalecer las investigaciones de hechos delictivos.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 11 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública y a las secretarías de educación pública de las entidades federativas; así como a las universidades e instituciones de educación superior para que consideren la revisión integral de los planes y programas de estudios que se imparten en escuelas, universidades e institutos de Ciencias Forenses, en aras de que cubran los requisitos mínimos de formación en el sistema de justicia penal acusatorio y fomenten y promuevan la generación de profesionistas calificados para participar como peritos y especialistas aptos para fortalecer las investigaciones de hechos delictivos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Secretariado Técnico del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, a que remita a esta soberanía un informe sobre los mecanismos de evaluación del personal pericial adscrito a la Procuraduría General de la República y a las Fiscalías o Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas, a fin de conocer si dicho personal cuenta con la formación indispensable para realizar las labores periciales de acuerdo al sistema de justicia penal acusatorio.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



6	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016</p>	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a profundizar las acciones y perfeccionar los mecanismos de gestión migratoria encaminados a promover y facilitar el ingreso a nuestro país de nacionales de países que requieren visa para ingresar a México, tomando en cuenta los criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN) el 11 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a profundizar las acciones y perfeccionar los mecanismos de gestión migratoria encaminados a promover y facilitar el ingreso a nuestro país de nacionales de países que requieren visa para ingresar a México, tomando en cuenta los criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana.</p>	
7	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016</p>	<p>Por el que se congratula por la designación de la Embajadora Patricia Espinosa Cantellano como nueva Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático.</p> <p>Proposición: Suscrita por Senadoras y Senadores de diversos Grupos Parlamentarios el 11 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se congratula por la designación de la Embajadora Patricia Espinosa Cantellano como nueva Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático (CMNUCC).</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016</p>	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Salud a promover la inclusión al Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del producto Inhibidor de la Esterasa C1 humano (C1-INH), indicado para atender la enfermedad de Angiodema Hereditario.</p> <p>Proposición: Presentada por la Dip. Mariana Benítez Tiburcio (PRI), a nombre propio y de la Dip. Carmen Salinas Lozano (PRI), el 11 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que a través de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumes del Sector Salud, dependiente del Consejo de Salubridad General, promueva la inclusión al Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del producto Inhibidor de la Esterasa C1 humano (C1-INH), indicado para atender la enfermedad de Angioedema Hereditario.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
9	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016</p>	<p>Por el que solicita a la Secretaría de Salud que remita a esta Asamblea un informe actualizado sobre las políticas públicas implementadas a fin de disminuir la mortalidad materno infantil en nuestro país.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD) el 11 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la .Secretaría de Salud que remita a esta Asamblea un informe actualizado sobre las políticas públicas implementadas a fin de disminuir la mortalidad materno infantil en nuestro país.</p>	



10	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016</p>	<p>Por el que solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que continúe proporcionando atención y orientación a José Miguel Tello y su familia; e instrumente las acciones necesarias a efecto de garantizar la protección y salvaguarda de sus derechos de acceso a la justicia y a la salud, a consecuencia de los lamentables hechos ocurridos en la Patagonia, Argentina, el 23 de marzo de 2016.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Lluvia Flores Sonduk (PRD) el 11 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores que, en el ámbito de sus facultades, continúe proporcionando atención y orientación a José Miguel Tello y su familia; e instrumente las acciones necesarias a efecto de garantizar la protección y salvaguarda de sus derechos de acceso a la justicia y a la salud, a consecuencia de los lamentables hechos ocurridos en la Patagonia, Argentina, el 23 de marzo de 2016.</p>	
11	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016</p>	<p>Por el que solicita a las Secretarías de Salud y de Educación Pública remitan un informe sobre los resultados que ha tenido la implementación de los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>Suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) el 11 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Educación Pública que, de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, remitan a esta Asamblea un informe sobre los resultados que ha tenido la implementación de los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
12	Tercera Comisión Publicación en GP: 18 de mayo de 2016	<p>En relación con el establecimiento de mesas de trabajo interinstitucionales con la finalidad de resolver los problemas que se presentan en la Reserva de la Biosfera Montes Azules.</p> <p>Proposición: Presentada por el Sen. Luis Armando Melgar Bravo (PVEM) el 04 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; a la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; a que establezcan mesas de trabajo interinstitucionales con la finalidad de resolver los problemas que se presentan en la Reserva de la Biósfera Montes Azules, tomando en cuenta los siguientes temas: - Cambios de uso de suelo; - Tala clandestina; - Cacería ilegal; - Explotación no planificada de recursos naturales; - Incendios forestales; - Expansión de la frontera agrícola; - Ganadería extensiva; y - Tráfico ilegal de especies protegidas.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que remitan a esta Comisión Permanente un informe detallado sobre las acciones implementadas en el ámbito de su competencia, a fin de resolver los múltiples problemas que padece la Reserva de la Biósfera Montes Azules, en particular, respecto a los asentamientos humanos irregulares en dicha reserva.</p>	
13	Tercera Comisión Publicación en GP: 18 de mayo de 2016	<p>Que exhorta al Gobierno del estado de Yucatán y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a considerar el destino de recursos económicos suficientes para la construcción de dos distribuidores viales.</p> <p>Proposiciones: Suscritas (2) por el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN) el 11 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Yucatán, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a considerar el destino de recursos económicos suficientes para la construcción de un distribuidor vial en la carretera federal Mérida-Tizimin, entronque Motui-Telchac. SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Yucatán y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), consideren y destinen recursos económicos para la construcción de un distribuidor vial en la carretera federal número 176, Mérida-Motul, en el entronque con el municipio de Baca, en el estado de Yucatán.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
14	Tercera Comisión Publicación en GP: 18 de mayo de 2016	<p>Que exhorta a las secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Salud a que implementen una campaña nacional para generar conciencia respecto a los prejuicios en la salud que genera permanecer de pie o sentado, por mucho tiempo sin cambiar de posición.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Ana Gabriela Guevara (PT) el 04 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, y a la Secretaría de Salud, a que implementen una campaña nacional dirigida a trabajadores del sector público y privado, así como a empleadores y servidores públicos, cuyo objetivo sea generar conciencia respecto a los graves prejuicios en la salud que genera permanecer sentado, o de pie, por mucho tiempo continuo sin cambiar de posición. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y a la Secretaría de Salud, a que remitan a esta Comisión Permanente un informe detallado sobre los efectos nocivos en la salud y en el desempeño laboral que genera permanecer sentado, o de pie, por mucho tiempo continuo sin cambiar de posición, el cual incluya propuestas para hacer frente a este fenómeno.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE	
15	Tercera Comisión Publicación en GP: 18 de mayo de 2016	<p>Que exhorta a la Secretaría de Economía, a evaluar la posibilidad de celebrar convenios con instituciones de educación superior y de innovación tecnológica a fin de diseñar e implementar programas que permitan mejorar la situación del sector industrial molinero de nixtamal y el ordenamiento del mercado de la tortilla de maíz.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Jorge Ramos Hernández y Gina Andrea Cruz Blackledge (PAN) el 04 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía a que de que evalúe la posibilidad de celebrar convenios con instituciones de educación superior y de innovación tecnológica a fin de diseñar e implementar programas que permitan mejorar la situación del sector industrial molinero de nixtamal y el ordenamiento del mercado de la tortilla de maíz. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, a que remita a esta Comisión Permanente un informe detallado sobre la situación actual del sector industrial molinero de nixtamal. TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, a que remita a esta Comisión Permanente un informe detallado sobre las acciones llevadas a cabo por dicha dependencia a fin de asegurar la adecuada distribución, comercialización y abastecimiento de tortillas de maíz entre la población de escasos recursos de nuestro país.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense.</p>	
16	Tercera Comisión Publicación en GP: 18 de mayo de 2016	<p>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a los gobiernos de las entidades federativas a entregar en tiempo y forma los subsidios para los productores del sector agropecuario y pesquero.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD) el 11 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a los Gobiernos de las entidades federativas a entregar en tiempo y forma los subsidios para los productores del sector agropecuario y pesquero.</p>		
17	Tercera Comisión Publicación en GP: 18 de mayo de 2016	<p>Que exhorta a la Secretaría de Economía a rendir un informe respecto a la implementación del Programa Promasa.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN) el 04 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía a que rinda un informe respecto a la implementación del Programa Promasa. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía, para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y cori la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, continúen implementando los programas diseñados para fortalecer los sectores productivos de las industrias del maíz, la masa nixtamalizada y de la tortilla.</p>		
18	Primera Comisión Publicación en GP: 18 de mayo de 2016	<p>Por el que se resuelve que las propuestas para convocar a un periodo extraordinario sean remitidas a las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y del Senado de la Republica.</p> <p>Proposiciones: Presentada por la Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD), A nombre de Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del PRD, el 04 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 04 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO- Los integrantes de la Primera Comisión, resuelven que las propuestas para convocar a un periodo extraordinario, sean remitidas a las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y del Senado de la Republica, en virtud de ser los órganos colegiados competentes y quienes han estado realizando los acuerdos políticos necesarios, para que las comisiones encargadas de la dictaminación de los diferentes asuntos, se aboquen a su realización, y poder así convocar, a un periodo extraordinario de sesiones a ambas Cámaras del Congreso de la Unión.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Para hablar en contra: Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC) Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Para rectificación de hechos: Sen. Juan Carlos Romero Hicks (PAN) Sen. Arturo Zamora Jiménez (PRI) Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)</p> </td> </tr> </table>		<p>Para hablar en contra: Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC) Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p>
<p>Para hablar en contra: Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC) Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p>	<p>Para rectificación de hechos: Sen. Juan Carlos Romero Hicks (PAN) Sen. Arturo Zamora Jiménez (PRI) Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)</p>			



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
19	Primera Comisión Publicación en GP: 18 de mayo de 2016	<p>Por el que se solicita al gobierno de la Ciudad de México otorgue los recursos necesarios para mejorar el estado en el que se encuentran las instalaciones de los campos de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca.</p> <p>Proposición: Suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 04 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, que a través del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, otorgue los recursos necesarios para mejorar el estado en el que se encuentran las instalaciones de los campos de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, que a través de las dependencias correspondientes, remita a esta Soberanía, un informe detallado sobre las remodelaciones y el gasto que se ha realizado para el mejoramiento de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca en el periodo 2012 a la fecha.</p> <p>Intervenciones: Para hablar en pro: Sen. Jesús Casillas Romero (PRI) Dip. Alfredo Bejos Nicolás (PRI)</p>	
20	Primera Comisión Publicación en GP: 18 de mayo de 2016	<p>Que exhorta a los integrantes del Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas a considerar los resultados arrojados por la Encuesta Intercensal 2015 e inicien los estudios y análisis técnicos para evaluar si la región de la Carbonífera, integrada por los municipios de Sabinas, San Juan de Sabinas y Múzquiz, del estado de Coahuila de Zaragoza, puede ser reconocida como una zona metropolitana; asimismo, para evaluar si el municipio de San Buenaventura, puede ser incorporado a la Zona Metropolitana Centro, integrada por los municipios de Frontera, Monclova y Castaños, de dicho estado.</p> <p>Proposiciones: Suscritas (2) por el Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) el 04 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los integrantes del Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas, a considerar los resultados arrojados por la Encuesta Intercensal 2015, e inicien cada uno de los estudios y análisis técnicos que sean necesarios para evaluar si la región de la Carbonífera, integrada por los municipios de Sabinas, San Juan de Sabinas y Múzquiz, del Estado de Coahuila de Zaragoza, puede ser reconocida como una zona metropolitana. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los integrantes del Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas, a que considere los resultados arrojados por la Encuesta Intercensal 2015, e inicien el estudio y análisis técnico que sea necesario para evaluar si el municipio de San Buenaventura, puede ser incorporado a la Zona Metropolitana Centro, integrada por los municipios de Frontera, Monclova y Castaños, del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. María Bárbara Botello Santibáñez (PRI)</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense.</p>
21	Primera Comisión Publicación en GP: 18 de mayo de 2016	<p>Que exhorta al Gobierno Federal para que en coordinación con los gobiernos estatales implemente en la población los protocolos preventivos y de acción para los casos de emergencias o desastres, en el marco del inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2016.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Ricardo Taja Ramírez (PRI) el 04 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Guerrero, a difundir en la población los protocolos preventivos y de acción para los casos de emergencias o desastres en el marco del inicio de la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2016. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que en coordinación con los gobiernos estatales implemente en la población los protocolos preventivos y de acción para los casos de emergencias o desastres en el marco del inicio de la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2016.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. Alfredo Bejos Nicolás (PRI)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
22	Primera Comisión Publicación en GP: 18 de mayo de 2016	<p>Que exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a continuar con la implementación de estrategias y acciones en respuesta a la contingencia ambiental ocurrida en la Zona Metropolitana del Valle de México; asimismo, exhorta a las autoridades que conforman dicha Zona a llevar a cabo inspecciones y auditorías a los diferentes verificentros que operan en la misma.</p> <p>Proposición: Presentada por la Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN), a nombre del Dip. Ulises Ramírez Núñez (PAN), el 04 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis para que continúe con la implementación de estrategias y acciones en respuesta a la contingencia ambiental ocurrida en la Zona Metropolitana del Valle de México. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a que las autoridades que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México, lleven a cabo inspecciones y auditorías a los diferentes verificentros que operan en la Zona Metropolitana.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para hablar en pro: Sen. Carmen Dorantes Martínez (PRI) Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN)</p>	
23	Primera Comisión Publicación en GP: 18 de mayo de 2016	<p>Que exhorta al Grupo Interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población a evaluar la pertinencia de incorporar a la zona metropolitana de Laja-Bajío los municipios de Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, Cortázar, Tarimoro, Santa Cruz de Juventino Rosas y Jaral del Progreso, del estado de Guanajuato y, en su caso, actualizar la denominación de la zona metropolitana Laja-Bajío para futuras referencias, trámites administrativos y citas oficiales.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Alejandra Gutiérrez Campos, María Verónica Agundis Estrada, Ariel Enrique Corona Rodríguez, Lorena Alfaro García, Adriana Elizarraraz Sandoval, Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, José Erandi Bermúdez Méndez, Karina Padilla Ávila, Francisco Ricardo Sheffield Padilla, Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, Miguel Ángel Salim Alle y René Mandujano Tinajero (PAN), el 04 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Grupo Interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población, se evalué la pertinencia de incorporar, con base en los criterios técnicos, a la zona metropolitana de Laja-Bajío los municipios de Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, Cortázar, Tarimoro, Santa Cruz de Juventino Rosas y Jaral del Progreso del Estado de Guanajuato y, en su caso, se actualice la denominación de la zona metropolitana Laja-Bajío para futuras referencias, trámites administrativos y citas oficiales.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. María Bárbara Botello Santibáñez (PRI)</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
24	Primera Comisión Publicación en GP: 18 de mayo de 2016	<p>Que exhorta al Gobierno Federal a continuar llevando a cabo las acciones necesarias para reforzar las tareas de seguridad pública e impulsar el turismo internacional; asimismo, exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Turismo a realizar campañas para promover la industria turística del país, a nivel internacional.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN) el 04 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que en el ámbito de sus atribuciones continúe llevando a cabo las acciones necesarias para reforzar las tareas de seguridad pública e impulsar el turismo internacional, esto con la finalidad de que se eliminen o disminuyan las alertas de países para visitar México. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Turismo para que a través de las embajadas y consulados realicen de manera coordinada campañas para promover la industria turística del país a nivel internacional.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. Alfredo Bejos Nicolás (PRI)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
25	Segunda Comisión Publicación en GP: 18 de mayo de 2016	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a reforzar las medidas de seguridad durante la cadena de abasto, resguardo y dispensación de medicamentos; y solicita a las instancias competentes en materia de procuración de justicia de la federación y de las entidades federativas que redoblen esfuerzos para investigar y sancionar el robo y la venta ilegal de medicamentos.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Eloísa Chavarrías Barajas (PAN) el 04 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que refuerce las medidas de seguridad durante la cadena de abasto, resguardo y dispensación de medicamentos; y solicita a las instancias competentes en materia de procuración de justicia de la federación y de las entidades federativas que redoblen esfuerzos para investigar y sancionar el robo y la venta ilegal de medicamentos.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. Xitlalic Ceja García (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>

Nota: La Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD) fundamentó los dictámenes de la Segunda Comisión.

8. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	<p>Que exhorta al Gobierno Federal y a los de las 32 entidades federativas a fortalecer sus planes, programas y estrategias para combatir el embarazo en adolescentes.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación propuesta por la Sen. De la Peña Gómez.</p> <p>c) Aprobada en <u>votación económica</u>, con la modificación aceptada.</p> <p>d) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones: Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA) Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD)* Sen. Héctor David Flores Ávalos (PAN)</p> <p>Nota: La Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) propuso modificación.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los de 32 las entidades federativas, para que en el marco de sus funciones y en coordinación con las dependencias correspondientes, fortalezcan sus planes, programas y estrategias para combatir el embarazo en adolescentes.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Gobiernos de las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de sus respectivas Secretarías de Salud y Educación, fortalezcan, amplíen e impulsen las campañas para la prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual en adolescentes.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las entidades federativas para que, en el marco de sus funciones, fortalezcan sus acciones y estrategias encaminados a garantizar el acceso oportuno e integral de las adolescentes embarazadas a los servicios de salud.</p>
2	Dip. Patricia Sánchez Carrillo (PAN) Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	<p>Por el que solicita al Instituto Electoral de Quintana Roo llevar a cabo un debate entre los candidatos a la gubernatura en fecha anterior a la prevista y se cite a reunión de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Electoral de Quintana Roo a que el debate entre los candidatos a la gubernatura se lleve en fecha previa a la prevista.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita una Reunión de Trabajo con servidores públicos competentes de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República para que expliquen las acciones que se están llevando a cabo para evitar la intromisión del crimen organizado en los procesos electorales.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
3	<p>Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y de Salud, al Instituto del Deporte y a las Jefaturas Delegacionales, todos de la Ciudad de México, a suspender toda actividad recreativa y deportiva de carácter masivo al aire libre cuando se decrete la fase 1 de contingencia ambiental.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación propuesta por la Sen. Gómez del Campo Gurza.</p> <p>c) Aprobada en <u>votación económica</u>, con la modificación aceptada.</p> <p>d) Comuníquese.</p> <p>Nota: La Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) propuso modificación.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno a la Secretaría de Medio Ambiente a la Secretaría de Salud al Instituto del Deporte y a las Jefaturas Delegacionales todos de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones suspendan toda actividad recreativa y deportiva de carácter masivo al aire libre cuando se decrete la fase 1 de contingencia ambiental.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que en caso de que se presente contingencia ambiental se suspenda el paseo ciclista dominical.</p>

9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Francisco Martínez Neri (PRD)</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Por el que por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados a sesiones extraordinarias para desahogar el dictamen de la Sección Instructora relativo al requerimiento para la declaración de procedencia, en contra de la ciudadana Lucero Sánchez López.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> no se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Se turnó a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, y de la Cámara de Senadores.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, de conformidad con lo dispuesto los artículos 67 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 4º, párrafo 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 35 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acuerda convocar a la Cámara de Diputados para la celebración de sesiones extraordinarias, a efecto de que se aboque a la resolución del asunto urgente que se enuncia en el presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. El periodo de sesiones extraordinarias iniciará el jueves 19 de mayo del presente año y concluirá una vez que se hayan resuelto los asuntos legislativos que establezca la convocatoria.</p> <p>TERCERO. La convocatoria que emita la Presidencia de la Mesa Directiva contemplará como asunto a resolver durante el periodo de sesiones extraordinarias, el Dictamen de la Sección Instructora relativo al requerimiento para la Declaración de Procedencia, en contra de la C. Lucero Sánchez López.</p> <p>CUARTO. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados convocará a sesiones en las fechas que sean necesarias a fin de atender los asuntos previstos en el Artículo Tercero de este Decreto.</p>
2	<p>Dip. Alejandro González Murillo (PES)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a diversas dependencias y entidades del Ejecutivo Federal en materia de contraloría social.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que mejore sus acciones de coordinación, capacitación, acompañamiento, seguimiento y evaluación de la Contraloría Social.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Salud, Secretaría de Energía, Secretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Educación Pública, y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que fortalezcan e implementen esquemas de contraloría social en los programas de desarrollo social que tienen a su cargo.
3	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a realizar una auditoría que permita verificar que no existen desviaciones o irregularidades en el uso de los recursos financieros y materiales de la Delegación Cuauhtémoc, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que, a través de la Contraloría General, realice una auditoría que permita verificar que no existen desviaciones o irregularidades en el uso de los recursos financieros y materiales de la Delegación Cuauhtémoc, y se garantice el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas.</p>
4	<p>Diputados Raúl Domínguez Rex, Mariana Benítez Tiburcio, Adolfo Mota Hernández y Edgar Romo García (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a realizar las investigaciones pertinentes a fin de determinar si existen vínculos con grupos delincuenciales de tres candidatos a la presidencia municipal de los municipios de Hidalgo, Mainero y Villagrán, en el estado de Tamaulipas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la titular de la Procuraduría General de la República, para que a través de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, se realicen las investigaciones pertinentes a fin de determinar si existen vínculos con grupos delincuenciales de Reyes Zúñiga Vázquez, Luis Cesario Aldape Lerma y Gustavo Estrella Cabrera, candidatos a la presidencia municipal de los municipios de Hidalgo, Mainero y Villagrán, respectivamente, en el estado de Tamaulipas, y de ser así, se tomen las medidas correspondientes y se finquen responsabilidades.</p>
5	<p>Sen. Francisco Búrquez Valenzuela (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a implementar medidas que garanticen la máxima transparencia y libre competencia en los procesos de licitación y a realizar las gestiones que permitan renovar el parque vehicular destinado a la prestación de servicios en la Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México a dar trámite legal a la denuncia presentada el día 2 de septiembre del 2015 por el C. Jesús Alberto Guerrero, en relación a presuntas prácticas de corrupción en el proceso de Licitación Pública Nacional OM-DGRMSG-004-15, y en su caso sancionar conforme a derecho, a quienes resulten responsables.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe del Gobierno de la Ciudad de México a implementar medidas que garanticen la máxima transparencia y libre competencia en los procesos de licitación.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Gobierno de la Ciudad de México a que realice las gestiones necesarias que permitan renovar el parque vehicular destinado a la prestación de distintos servicios en la Ciudad de México en un marco de máxima transparencia y libre competencia que garanticen el menor costo a los ciudadanos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República y a las procuradurías de las 32 entidades federativas a instruir a los ministerios públicos a garantizar el interés superior de la niñez en la toma de decisiones sobre una cuestión que involucre a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República y a las Procuradurías de las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones, instruya a los Ministerios Públicos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el interés superior de la niñez, el cual deberá ser considerado de manera primordial, en la toma de decisiones sobre una cuestión que involucre a niñas, niños y adolescentes; • Proporcionar asistencia de profesionales especializados cuando la naturaleza de la investigación y del procedimiento lo requiera; y; • Dar aviso a la Procuraduría de Protección a fin de garantizar la efectiva representación, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tal y como lo establece la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
7	<p>Dip. Enrique Zamora Morlet (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fomentar políticas públicas y promover programas para incrementar la producción del cacao en el país.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fomentar políticas públicas y promover programas para incrementar la producción del cacao en el país, principalmente en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.</p>
8	<p>Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta y requiere a diversas autoridades a fin de que cesen los ataques en contra del diario Vanguardia de Coahuila.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta, con toda atención, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por conducto de su titular, para que inicie una investigación sobre los hechos de amenazas, agresiones y ataques que han venido siendo denunciados por el diario Vanguardia del Estado de Coahuila para efectos de investigar violaciones a la libertad de expresión.</p> <p>SEGUNDO. Se requiere, con toda atención, al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para que tome medidas de protección urgentes y garantice la vida e integridad de su director Armando Castilla Galindo y de todo su personal así como de la seguridad de las instalaciones del medio de comunicación denominado Vanguardia del Estado de Coahuila.</p>
9	<p>Diputados Norma Rocío Nahle García y Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita al jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que instruya a sus colaboradores realizar las acciones pertinentes para atender las demandas de los capitalinos peticionarios y para que se deslinde públicamente de las acciones que miembros de su partido han llevado a cabo en perjuicio de las y los habitantes de la delegación Tlalpan.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera, a que instruya a sus colaboradores a realizar las acciones pertinentes para atender las demandas de los capitalinos peticionarios; de igual modo, hace un atento llamado para que se deslinde públicamente de las acciones que miembros de su partido y con claros intereses político electorales han llevado a cabo, en perjuicio de las y los habitantes de la Delegación Tlalpan.</p>
10	<p>Dip. Salvador Zamora Zamora (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para incentivar la contratación de investigadores y ex becarios por la iniciativa privada, a cargo de la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos, del Grupo Parlamentario Encuentro Social.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para que dentro de su convocatoria sobre la obtención de apoyos mediante el Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PEI), dentro de los requisitos, se establezca que las empresas beneficiadas además de contar con el Registro Federal de Contribuyentes, y con inscripción vigente en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas RENIECYT, también se considere establecer requerimientos que obliguen a la contratación de ex becarios del CONACYT por parte de las empresas previamente beneficiadas con el programa ya mencionado de manera proporcional a los apoyos obtenidos, con el fin de que se les dé continuidad a su crecimiento laboral.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a incentivar la contratación de investigadores y ex becarios por la iniciativa privada.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para que dentro de su convocatoria sobre la obtención de apoyos mediante el Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PEI), dentro de los requisitos, se establezca que las empresas beneficiadas además de contar con el Registro Federal de Contribuyentes, y con inscripción vigente en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas RENIECYT, también se considere establecer requerimientos que obliguen a la contratación de ex becarios del CONACYT por parte de las empresas previamente beneficiadas con el programa ya mencionado de manera proporcional a los apoyos obtenidos, con el fin de que se les dé continuidad a su crecimiento laboral.</p>
12	<p>Sen. Martha Tagle Martínez (SP)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Por el que se crea la Comisión Bicameral de Seguimiento a las Acciones en Materia de Atención a la Violencia hacia las Mujeres.</p> <p>Se turnó a las Cámaras del Congreso de la Unión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, para que en el marco de los 10 años de la publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, determine la creación de la Comisión Bicameral de Seguimiento a las Acciones en materia de Atención a la Violencia contra las Mujeres. La Comisión Bicameral tendrá entre otros los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La revisión del marco jurídico nacional relacionado con la violencia de género. • La evaluación, revisión del cumplimiento de Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, contrastando resultados comprobables de los recursos asignados para prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres; de los recursos contra la pobreza, el hambre y la atención a salud sexual y reproductiva, con los impactos en la vida de las mujeres y las niñas. • La vinculación, relación y colaboración con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, organismos públicos y otras instituciones especializadas en la temática, para analizar, difundir y garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. • Promover la investigación, elaboración de estudios, foros y documentos que coadyuven a fortalecer la política de atención a la violencia. • Dar seguimiento a la aplicación de las alertas de género, de las sentencias por feminicidios y de las sanciones a las autoridades responsables. • Impulsar campañas sistemáticas y masivas para informar a las mujeres de sus derechos y publicitar los servicios disponibles para su atención.
13	<p>Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a redefinir la estrategia de seguridad pública seguida hasta ahora contra los grupos del crimen organizado, ante la ola de violencia que se vive el estado de Colima, con el objeto de que a la brevedad se restablezca la seguridad y cobre plena vigencia el estado de derecho.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La H. Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), para que en el marco de sus atribuciones y facultades redefina la estrategia de seguridad pública seguida hasta ahora contra los grupos del crimen organizado, ante la ola de violencia que se vive el estado de Colima, con el objeto de que a la brevedad posible se restablezca la seguridad y cobre plena vigencia el Estado de derecho.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	<p>Dip. Emilio Enrique Salazar Farías (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que, en el marco de la discusión y, en su caso, aprobación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, para la Delegación Cuajimalpa de Morelos se incluyan dos artículos transitorios al decreto correspondiente.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, para que en el marco de la discusión y, en su caso, aprobación del Programa Delegación de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos se incluyan dos artículos transitorios al decreto correspondiente, en donde:</p> <p>a) Se reconozca el Acuerdo por el que se autoriza la participación de la Administración Pública de la Ciudad de México en el Sistema de Actuación por Cooperación para la creación del parque público metropolitano denominado "La Mexicana" y se den a conocer los Lineamientos Generales para el Desarrollo Urbano Sostenible del Área, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 21 de abril del 2016.</p> <p>b) Se deje sin efectos solo por lo que hace al predio denominado "La Mexicana" el uso de suelo establecido en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa Fe, correspondiente a las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 4 de mayo del año 2012.</p>
15	<p>Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Relativo a las irregularidades que se han exhibido durante el proceso electoral en curso en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente de este H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, cancele temporalmente el otorgamiento de los Programas Sociales, en virtud que estos están siendo utilizados para coaccionar el voto en todo el país.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente de este H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, cese de manera inmediata al actual Delegado Federal de PROSPERA, Alejandro Baquedano, por su presunta participación en la coacción del voto a cambio de sufragar en favor del PRI y se le finquen responsabilidades penales por el uso y abuso de los programas sociales con fines políticos.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente de este H. Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), para que investigue y sancione los diversos delitos electorales, por parte de funcionarios federales, que han violado los principios constitucionales rectores en materia electoral.</p>
16	<p>Dip. María Victoria Mercado Sánchezi (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios a implementar medidas mediáticas para prevenir los efectos adversos en la salud de las personas por el consumo de bebidas energéticas o energizantes y a dictar medidas adecuadas de información en el etiquetado de estos productos, respecto de su contenido y los riesgos a la salud causados por su consumo.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a efecto de que implemente medidas mediáticas para prevenir los efectos adversos en la salud de las personas por el consumo de bebidas energizantes.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a efecto de que dicte las medidas adecuadas de información en el etiquetado de estos productos, respecto de su contenido y los riesgos a la salud causados por su consumo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	<p>Sen. Martha Tagle Martínez (SP)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Poder Ejecutivo y Legislativo de cada uno de los Estados de la República a reconocer el acoso sexual contra las mujeres como violencia de género, legislar en la materia e implementar campañas de información que permitan prevenir dicha conducta.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las Legislaturas Locales a reconocer y legislar en materia de acoso sexual, para visibilizarlo como manifestación de la violencia sexual contra las mujeres.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la y los titulares de las entidades federativas, a asumir su compromiso con las mujeres y hacer efectivos sus derechos, implementando campañas informativas en los diferentes medios de comunicación, que permitan identificar y denunciar el acoso sexual como manifestación de la violencia sexual contra las mujeres, conducta reprobable que mina el desarrollo y vida democrática de nuestro país.</p>
18	<p>Dip. Cecilia Guadalupe Soto González (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Gobierno Federal a investigar e informar sobre las causas del accidente en que el pasado 3 de mayo perdieron la vida tres trabajadores de la empresa minera Buenavista del Cobre en Cananea, estado de Sonora, propiedad del Grupo México.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría del Trabajo investigue e informe a esta Soberanía, sobre las causas del accidente en que el pasado día martes 3 de mayo perdieron la vida tres trabajadores de la empresa minera Buenavista del Cobre en Cananea, estado de Sonora, propiedad del Grupo México. Así como, sobre si se ha dado debido cumplimiento a las medidas correctivas en materia de seguridad laboral dictadas a dicha empresa minera.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Salud, así como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, dentro de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones necesarias para que el Grupo México, propietario de la empresa minera Buenavista del Cobre en Cananea, estado de Sonora, repare a cabalidad los daños al ambiente, la salud de las personas, el bienestar y la capacidad productiva de los ciudadanos de las comunidades afectadas por los derrames de residuos peligrosos generados por sus actividades al río Sonora.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora, dentro de sus respectivas atribuciones desarrollen un sistema de monitoreo, reporte y verificación permanente, en donde participen los principales Centros de Investigación del Estado de Sonora con relación a los daños al ambiente, la salud de las personas, el bienestar y la capacidad productiva de los ciudadanos de las comunidades afectadas por los derrames de residuos peligrosos generados por sus actividades al río Sonora.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	<p>Sen. Luis Armando Melgar Bravo (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>En relación a la problemática dentro de la reserva de la biosfera "La Encrucijada".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, resuelvan de manera urgente las siguientes problemáticas que se están presentando en la Reserva de la Biosfera La Encrucijada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de uso de suelo por expansión de la frontera agropecuaria • Incremento del esfuerzo pesquero • Incendios forestales • Asentamientos irregulares • Contaminación de agua y suelos • Erosión y degradación de suelos <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que promuevan y fortalezcan las actividades de desarrollo sustentable dentro de las comunidades que están legalmente establecidas en la Reserva de la Biosfera La Encrucijada, así como también que se impulsen proyectos de conservación, restauración o rehabilitación de los manglares.</p>
20	<p>Diputados Norma Rocío Nahle García y Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo federal a atender de manera urgente la inseguridad prevaleciente en Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal para que de manera inmediata y urgente establezca una coordinación en la que intervenga la Secretaría de Gobernación y se designe un Comisionado Nacional de Seguridad en Veracruz, con la finalidad de emprender acciones para atender la grave situación de inseguridad que prevalece en la entidad, y que amenaza la paz pública, lesiona el Estado de derecho y que ha puesto en peligro a la sociedad veracruzana.</p> <p>SEGUNDO. Esta Soberanía exhorta al titular del Ejecutivo federal a considerar entre las acciones a realizar en el estado de Veracruz las siguientes: una intensa y permanente campaña de prevención del delito en todos los municipios de la entidad; revisar y rediseñar la estrategia de Mando Único aplicada en diversos municipios de la misma; establecer presencia policiaca permanente en las zonas del estado que presentan altos índices delictivos; fortalecer los operativos de vigilancia en todas las carreteras de la entidad para frenar los robos con violencia; acelerar las investigaciones sobre los delitos de desaparición forzada que se han cometido durante los últimos cinco años, para que dichos ilícitos se esclarezcan y no queden impunes y brindar medidas de protección al gremio periodístico ante la violencia extrema de que han sido víctimas varios de sus miembros.</p>
21	<p>Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que solicita a la Secretaría de Salud emitir una Norma Oficial Mexicana, en donde se otorgue reconocimiento a la homeopatía, como una terapia complementaria en la práctica médica general.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud, emitir una Norma Oficial Mexicana, en donde se otorgue reconocimiento a la homeopatía como una terapia complementaria en la práctica médica general, presentada por la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
22	<p style="text-align: center;">Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita a la Comisión Federal de Competencia Económica y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores adoptar medidas a favor de la libre concurrencia y el fomento a la competencia económica en materia bancaria.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica a realizar las investigaciones correspondientes sobre posibles conductas anticompetitivas en el sector financiero, iniciar los procedimientos administrativos correspondientes y en su caso sancionar a los agentes económicos que incumplan con las disposiciones aplicables en materia de competencia económica.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica a seguir impulsando, la competencia equilibrada entre los agentes económicos del sector financiero, con el fin de favorecer la libre concurrencia y competencia financiera en beneficio de los usuarios.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que informe pormenorizadamente a esta Soberanía sobre las acciones que ha llevado a cabo tendientes a mejorar la competitividad económica de las entidades financieras y las acciones que ha tomado para mejorar los servicios bancarios, principalmente de los agentes económicos que no cuentan con un nivel importante de cajeros automáticos, sucursales y emisión de tarjetas y crédito al consumo.</p>
23	<p style="text-align: center;">Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Fiscalía para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República para que investigue hechos denunciados por líderes de los Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, vinculados con los candidatos a presidentes municipales de Hidalgo, Villagrán y Mainero, en el estado de Tamaulipas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, de la Procuraduría General de la República, para que investigue los hechos denunciados por el Presidente Nacional del Partido Revolucionario Institucional, Manlio Fabio Beltrones, en contra sus excandidatos a Presidentes Municipales Reyes Zúñiga Vázquez; Gustavo Estrella Cabrera y Luis Cesáreo Aldape Lerma, de los municipios de Hidalgo, Villagrán y Mainero, en Tamaulipas, respectivamente, a quienes señalaron de tener vínculos con la delincuencia organizada, y por lo cual decidió retirarles la candidatura y expulsarlos del partido.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, de la Procuraduría General de la República, para que investigue los hechos denunciados en medios de comunicación por parte de Alberto Sánchez Nery, líder del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de en Tamaulipas, por las amenazas por parte de grupos delincuenciales, a sus candidatos para que declinen y apoyen la campaña a la gubernatura de Francisco Cabeza de Vaca, del Partido Acción Nacional.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas y al Instituto Nacional Electoral para que en coordinación con las autoridades competentes adopten medidas cautelares para garantizar la seguridad y la libertad de acción en las campañas electorales de los candidatos y miembros de partidos políticos que participan en el proceso electoral 2015-2016 en el Estado de Tamaulipas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
24	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)* Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Que exhorta al titular de PEMEX para que haga públicos los informes de procedencia y calidad de las gasolinas que se importan a México, así como los estudios en los que se compruebe que cumplen con los estándares internacionales sobre generación de emisiones contaminantes. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO. Se exhorta al titular de Petróleos Mexicanos, para que haga públicos los informes de procedencia y calidad de las gasolinas que se importan a México, así como los estudios en los que se compruebe que cumplen con los estándares internacionales sobre generación de emisiones contaminantes.
25	Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)* Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Que exhorta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México a garantizar y respetar la labor de personas defensoras de derechos humanos. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México para que garanticen y respeten la labor de personas defensoras de derechos humanos y atiendan las obligaciones establecidas en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
26	Dip. Virgilio dante Caballero Pedraza (MORENA)* Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Que exhorta a diversas autoridades a informar a la población sobre los contaminantes arrojados al ambiente durante la explosión de la planta de la empresa Petroquímica Mexicana de Vinilo, S.A. de C.V., de los posibles efectos nocivos a la salud y las medidas que debe de tomar la población para protegerse de estos efectos. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Secretaría de Salud, a que en el marco de las facultades conferidas a la dependencias federales a su respectivo cargo, a la brevedad informe a la población de manera clara y concisa sobre los contaminantes que fueron liberados al ambiente durante la explosión e incendio de la Planta de la empresa Petroquímica Mexicana de Vinilo, S.A. de C.V., en Coatzacoalcos, Veracruz, el día 20 de abril del año en curso y sobre los posibles efectos a la salud debido a los contaminantes arrojados al ambiente, así como las medidas precautorias que se pueden tomar para evita estos efectos. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que en el marco de las facultades conferidas a la institución a su cargo, investigue las faltas administrativas e ilícitos en los que incurrió la empresa Petroquímica Mexicana de Vinilo, S.A. de C.V., derivados de los hechos acontecidos el pasado día 20 de abril del año en curso, en la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz y actúe conforme a derecho.
27	Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)* Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Que exhorta al gobierno del Estado de Jalisco para que instruya al Secretario de Educación Pública Estatal y al titular de la Dirección General del Colegio de Bachilleres de Jalisco, instale a la brevedad una mesa de trabajo con representantes del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, a fin de analizar la situación laboral actual que presentan los docentes de dicho instituto. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que instruya al Secretario de Educación Pública estatal y al Titular de la Dirección General del Colegio de Bachilleres de Jalisco, para que se instale a la brevedad una mesa de trabajo con representantes del sindicato único de trabajadores del colegio de bachilleres, a fin de analizar la situación laboral actual que presentan los docentes de dicho instituto, a cargo de la diputada ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
28	Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional* Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Economía a impulsar programas de incubación de empresas verdes y un programa de transición de PYMES como empresas sustentables. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Economía para que, en el marco de sus atribuciones, impulsen programas de incubación de empresas verdes y un programa de transición de PYMES como empresas sustentables.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
29	<p>Sen. Zoé Robledo Aburto (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud y al gobierno de Chiapas a implementar las medidas necesarias para garantizar la salud durante el embarazo y el parto de todas las mujeres de la entidad federativa.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a implementar las medidas necesarias para homologar las condiciones de salud durante el embarazo y el parto de todas las mujeres del país, hacia los estándares óptimos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Gobierno del estado de Chiapas, con pleno respeto a su soberanía para que, de manera coordinada con las autoridades federales, implementen las medidas necesarias para garantizar la salud durante el embarazo y el parto de todas las mujeres de la entidad federativa.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que, de manera coordinada con las autoridades del estado de Chiapas, implementen las medidas necesarias para garantizar la salud durante el embarazo y el parto de todas las mujeres de la entidad federativa.</p>
30	<p>Dip. Irma Rebeca López López (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Jefe del Servicio de Administración Tributaria divulgue las condiciones en las que se llevó a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios LA-006E00001-N93-2015, relativa al Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera, PITA, a cancelar de manera provisional cualquier acción relacionada con dicho proceso de la Licitación, y se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una investigación exhaustiva, sobre el referido proceso.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Jefe del Servicio de Administración Tributaria divulgue las condiciones en las que se llevó a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios LA-006E00001-N93-2015, relativa al Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera, PITA.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Jefe del Sistema de Administración Tributaria a cancelar de manera provisional cualquier acción relacionada con el proceso de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios La-006E00001-N93-2015, relativa al "Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera, PITA". en tanto se deslinda si hubo irregularidades en el proceso.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una investigación exhaustiva, sobre el referido proceso a efecto de deslindar responsabilidades, en caso de que estas existan, de servidores públicos y licitantes.</p>
31	<p>Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en contra de la posible aprobación del proyecto de Norma Oficial Mexicana "PROY NOM-199-SCFI-2015.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La H. Cámara de Diputados se pronuncia en contra de la posible aprobación del proyecto de Norma Oficial Mexicana "PROY-NOM-199-SCFI-2015".</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Economía (SE) y las instancias que correspondan, convoque a las partes excluidas, productores, académicos, especialistas, a todos los sectores involucrados y afectados con esta propuesta de norma a participar en una verdadera consulta pública para la elaboración de un nuevo proyecto.</p>
32	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a convocar a un período extraordinario de la Cámara de Diputados con el fin de discutir, analizar y, en su caso, aprobar la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoca a un período extraordinario de la Cámara de Diputados con el fin de discutir, analizar y, en su caso, aprobar, la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o penas Cruelles, inhumanos o Degradantes.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
33	<p>Dip. Xochitl Hernández Colín (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y del fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares a modificar las reglas de operación del programa de desarrollo social "Apoyo a la vivienda".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como al titular del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) a que permitan y fomenten la participación de organizaciones civiles y campesinas en la operación del programa "Apoyo a la Vivienda";</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como al titular del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) a que modifiquen las reglas de operación del programa "Apoyo a la Vivienda", a efecto de que las personas beneficiarias puedan elegir a la persona física o moral que habrá de proveer los materiales a utilizarse para la ampliación o mejoramiento de su vivienda; y</p> <p>TERCERO. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como al titular del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) a que modifiquen las reglas de operación del programa "Apoyo a la Vivienda", a efecto de que se incremente de \$20,000.00 a \$40,000.00 el monto de apoyo económico entregado a las personas beneficiarias.</p>
34	<p>Dip. Daniel Adrián Sosa Carpio (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a hacer uso efectivo de todos los recursos a su disposición para realizar una difusión constante y eficiente de la campaña "Digamos No a las Enfermedades Transmitidas por Vector: dengue, chikungunya y zika" en todos los centros educativos de su competencia.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a fin de que haga un uso efectivo de todos los recursos a su disposición para realizar una difusión constante y eficiente de la campaña "Digamos NO a las enfermedades transmitidas por vector: Dengue, Chikungunya y Zika" en todos los centros educativos de su competencia.</p>
35	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua a enviar un diagnóstico sobre la actual situación hídrica a nivel nacional, así como las perspectivas para las próximas décadas, a raíz del cambio climático.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que envíe a esta Soberanía un diagnóstico sobre la actual situación hídrica a nivel nacional, así como las perspectivas para las próximas décadas a raíz del cambio climático.</p>
36	<p>Dip. Norberto Antonio Martínez Soto (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homólogas en la Ciudad de México y en el Estado de México a reforzar las acciones tendientes a erradicar actos de corrupción en los centros de verificación vehicular.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, y a sus homólogas en la Ciudad de México y en el Estado de México, que intensifiquen las acciones tendientes a erradicar actos de corrupción en los centros de verificación vehicular.</p>
37	<p>Dip. Xochitl Hernández Colín (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Gobernador del estado de Hidalgo a hacer pública la respuesta y las acciones tomadas a efecto de dar cumplimiento a la recomendación 45/2014, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el pasado 30 de septiembre de 2014.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al gobernador del Estado de Hidalgo, a hacer pública la respuesta y las acciones tomadas a efecto de dar cumplimiento a la recomendación 45/2014, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el pasado 30 de septiembre de 2014.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
38	Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)* Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Que exhorta a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a establecer las acciones correspondientes para acortar los tiempos de espera de los derechohabientes en el otorgamiento de los servicios médicos. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO. Se Exhorta a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, a fin de establecer las acciones correspondientes para acortar los tiempos de espera de los derechohabientes en el otorgamiento de los servicios médicos.
39	Dip. Cecilia Guadalupe Soto González (MC)* Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Que exhorta al Instituto Nacional Electoral a conocer las denuncias contra la injerencia del gobierno del estado de Durango en el proceso electoral y, en su caso, imponga las sanciones que corresponda. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral a que en el sentido de sus atribuciones conozca las denuncias contra la injerencia del gobierno del estado de Durango en el proceso electoral y en su caso, imponga las sanciones que correspondan.
40	Dip. Xochitl Hernández Colín (MORENA)* Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Que exhorta al Gobernador del estado de Michoacán, al Subsecretario de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, al Comisionado Nacional de Seguridad y al Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, para que decreten el traslado del C. José Manuel Mireles Valverde, del Centro Federal de Readaptación Social número 11 con sede en Hermosillo, Sonora, al Centro de Reinserción Social "David Franco Rodríguez", con sede en el municipio de Charo, Michoacán. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO. Se exhorta al gobernador del Estado de Michoacán, al Subsecretario de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, al Comisionado Nacional de Seguridad y al Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, para que decreten el traslado del c. José Manuel Mireles Valverde, del Centro Federal de Readaptación Social Número 11 con sede en Hermosillo, Sonora, al Centro de Reinserción Social "David Franco Rodríguez", con sede en el municipio de Charo, Michoacán; y asimismo, al Secretario de Gobernación, al Comisionado Nacional de Seguridad y a la Procuradora General de la República, para que se respeten los Derechos Humanos del detenido, cesen los maltratos y en general se observen las medidas que garanticen su plena integridad física y mental y, debido a las innumerables violaciones al debido proceso, se obsequie su inmediata libertad.
41	Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de Revolución Institucional* Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Que exhorta a las instancias de administración y procuración de justicia de las entidades federativas a garantizar el acompañamiento y orientación de personal profesional a las niñas, niños y adolescentes que forman parte de un proceso judicial. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las instancias de administración y procuración de justicia de las entidades federativas para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, garanticen el acompañamiento y la orientación de personal profesional a las niñas, niños y adolescentes que forman parte de un proceso judicial.
42	Dip. Norberto Antonio Martínez Soto (MORENA)* Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, con base en las investigaciones sobre el incendio en el Cerro de la Cruz localizado en Uruapan, Michoacán, no autorice ningún cambio de uso de suelo ni cualquier otra actividad que no sea de restauración y de manejo forestal sustentable. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO. Se exhorta al Gobierno Federal para que, en el caso de la zona siniestrada en el Cerro de la Cruz, Uruapan, Michoacán, aplique la ley vigente en la materia, ya que el Artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable establece que no debe autorizarse por 20 años el cambio de uso de suelo en terrenos forestales que han sido sometidos a fuego.
43	Dip. Xochitl Hernández Colín (MORENA)* Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Que exhorta al Ejecutivo Federal a efecto de que instituya el "Día del Pluralismo Cultural", dentro del calendario gubernamental de efemérides nacionales. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo Federal a efecto de que instituya el "Día del Pluralismo Cultural", dentro del Calendario Gubernamental de Efemérides Nacionales.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
44	<p>Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Por el que se invita a los titulares de las Secretarías de Energía, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Salud, así como a los titulares de PEMEX y de la Comisión Reguladora de Energía a una reunión de trabajo a efecto de presentar los resultados de cumplimiento de los parámetros internacionales y las normas oficiales mexicanas relativas a la calidad de los combustibles, así como los efectos que éstos han tenido en el medio ambiente y la salud durante los últimos años.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión invita a los titulares de las Secretarías de Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Salud, así como los titulares de PEMEX y de la Comisión Reguladora de Energía a una reunión de trabajo ante esta Comisión Permanente a efecto de presentar los resultados de cumplimiento de los parámetros internacionales y las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la calidad de los combustibles, así como los efectos que dichos combustibles han tenido en el medio ambiente y salud durante los últimos años.</p> <p>SEGUNDO. Esta Comisión Permanente exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, actualizar de forma urgente y de conformidad con los parámetros internacionales las normas oficiales mexicanas NOM-026-SSA1-1993 NOM-025SSA1-2014, NOM-025SSA1- 2014, NOM-023-SSA1-1993, NOM-SSA1-022-010, NOM-021-SSA1-1993, NOM-020-SSA1-2014, NOM-042-SEMARNAT-2003 y NOM-044-SEMARNAT-2006 a efecto de poder hacer frente a la mala calidad del aire existente y mejorar la salud de los mexicanos.</p>
45	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Procuraduría General de la República a hacer públicos los criterios en materia de protección asistencia y protección consular.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a hacer pública la información relativa a la atención brindada al C. Humberto Moreira Valdés así como los gastos que de ello se derivaron.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Relaciones Exteriores a hacer pública la información relativa a los protocolos de actuación en materia de protección y asistencia consular para personas en el extranjero así como al gasto efectuado en materia de protección consular y derechos humanos, etiquetado en los últimos cinco Ejercicios Fiscales.</p> <p>TERCERO.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno del Estado de Coahuila a través de su Secretario General de Gobierno a emitir las medidas cautelares para el Diario Vanguardia solicitadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a remitir inmediatamente a la Comisión las pruebas necesarias del cumplimiento.</p>
46	<p>Dip. Xóchitl Hernández Colín (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a que garantice el acceso sin costo alguno a los guías de turistas nacionales debidamente acreditados en las zonas turísticas y arqueológicas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al gobernador del Estado de Hidalgo, a hacer pública la respuesta y las acciones tomadas a efecto de dar cumplimiento a la recomendación 45/2014, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el pasado 30 de septiembre de 2014.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
47	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Procuraduría General de la República a implementar las acciones necesarias para inhibir y erradicar la venta de productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación, a fin de salvaguardar la salud de las y los mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Procuraduría General de la República, así como a sus homologas locales, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen las acciones necesarias para inhibir y erradicar la venta productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación, a fin de salvaguardar la salud de las y los mexicanos.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Procuraduría General de la República, así como a sus homologas locales, a establecer campañas informativas sobre los riesgos que representan para la salud el consumo de productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación.</p>
48	<p>Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Presidente de la República a girar las instrucciones necesarias a fin de que se actualicen cuanto antes las normas oficiales mexicanas relacionadas con la calidad de las gasolinas y el diésel automotriz, así como con los límites de emisiones provenientes de automóviles, motocicletas y transporte pesado y se presente a la Comisión Permanente un informe detallado sobre el serio atraso normativo de nuestro país sobre este tema, en comparación con los nuevos estándares internacionales.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Presidente de la República a que gire las instrucciones necesarias a fin de que se actualice, cuanto antes, la norma oficial mexicana 086 de la SEMARNAT, que establece las especificaciones de los combustibles fósiles, a efecto de prever que la totalidad del diésel automotriz que se venda en México, tanto por PEMEX como por cualquier empresa privada que, a partir de la entrada en vigor de la reforma energética, venda diésel para su uso en vehículos automotores, sea diésel de Ultra Bajo Azufre (UBA).</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Presidente de la República a que gire las instrucciones necesarias a fin de que se actualice, cuanto antes, la Norma Oficial Mexicana 044 de la SEMARNAT, a fin de implementar, en línea con los estándares internacionales respecto a los cuales tenemos dos generaciones de atraso, límites más estrictos a las emisiones de los vehículos pesados nuevos que utilizan diésel como combustible.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Presidente de la República a que gire las instrucciones necesarias a fin de que se actualice, cuanto antes, la Norma Oficial Mexicana 042 de la SEMARNAT a los nuevos estándares internacionales, para reducir la emisión de contaminantes de vehículos ligeros hasta en 2.4 millones de toneladas.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Presidente de la República a que gire las instrucciones necesarias a fin de que se lleve a cabo una verdadera actualización de la Norma Oficial Mexicana 041 de la SEMARNAT, a efecto de que los programas de verificación vehicular existentes, particularmente el que aplica en la zona metropolitana del valle de México, obedezcan a límites más estrictos en cuanto a emisiones contaminantes, evitando que los automóviles más contaminantes puedan circular, y permitiendo la circulación diaria de los automóviles que contaminen muy poco.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	QUINTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que presente a esta Comisión Permanente un informe detallado sobre el serio atraso normativo de nuestro país en materia de calidad de gasolinas y diésel automotriz, así como de emisiones contaminantes provenientes de automóviles, motocicletas y transporte pesado, en comparación con los nuevos estándares internacionales.
49	Dip. Xóchitl Hernández Colín (MORENA)* Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Que exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a tomar las medidas administrativas a que haya lugar, con el objeto de proveer de seguridad social de manera inmediata a todas las personas que presten servicios a esta Cámara y que perciban sus emolumentos exclusivamente con cargo a la partida de honorarios por contrato, sin importar la periodicidad del contrato relativo. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a tomar las medidas administrativas a que haya lugar, con el objeto de proveer de seguridad social de manera inmediata a todas las personas que presten servicios a ésta cámara y que perciban sus emolumentos exclusivamente con cargo a la partida de honorarios por contrato, sin importar la periodicidad del contrato relativo.
50	Diputados Virgilio Caballero Pedraza y Laura Esquivel Valdez (MORENA)* Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Que exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Economía; así como a la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad y a los gobernadores de los estados de Chiapas y Puebla, a establecer mesas de diálogo con los usuarios de energía eléctrica de las organizaciones "Movimiento de Pueblos Originarios en Resistencia" y de "Ciudadanos Unidos por Huauchinango" con el fin de llegar a un convenio que permita resolver la problemática que afecta a miles de ciudadanos por el alto cobro del servicio eléctrico desde 2009. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Economía, así como a la Comisión Federal de Electricidad y a los gobernadores de los estados de Chiapas y Puebla, a establecer y/o continuar con mesas de diálogo con los usuarios de energía eléctrica de las organizaciones "Movimiento de Pueblos Originarios en Resistencia" y de "Ciudadanos Unidos por Huauchinango," con el fin de llegar a un acuerdo que permita aportar los recursos federales y locales con el fin de resolver la problemática que afecta a miles de ciudadanos por el alto cobro de tarifas eléctricas desde 2002. SEGUNDO. Esta Soberanía exhorta a las autoridades correspondientes a suspender de inmediato los cortes de energía en la zona de Huauchinango, Puebla, para lograr un ambiente favorable a la negociación y se evite mayores daños a los intereses y modos de vida de la población.
51	Sen. Zoé Robledo Aburto (PRD)* Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Que exhorta a las comisiones correspondientes del Senado de la República a dictaminar la legislación secundaria del sistema nacional anticorrupción, así como a la Comisión Permanente a convocar a un periodo extraordinario, para su discusión y votación antes del vencimiento del plazo constitucional. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO. Se exhorta a las comisiones de Anticorrupción y Participación Ciudadana, Justicia y Estudios Legislativos, Segunda del Senado de la República, para que a la brevedad presenten los dictámenes correspondientes a la emisión de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas; la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas; y la modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones Constitucionales en materia de la emisión de la legislación secundaria del Sistema Nacional Anticorrupción. SEGUNDO. Se exhorta a las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos del Senado de la República, para que a la brevedad presenten los dictámenes correspondientes a las reformas correspondientes a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y al Código Penal Federal, en materia de la emisión de la legislación secundaria del Sistema Nacional Anticorrupción.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, de conformidad con lo dispuesto los artículos 67 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 4º, párrafo 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 35 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acuerda convocar a las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso Federal para la celebración de la sesión extraordinaria, a efecto de que se emita la legislación secundaria del Sistema Nacional Anticorrupción, que permita cumplir con el plazo constitucional que fenece el 28 de mayo.</p> <p>CUARTO. Se solicita a esta H. Soberanía que tenga a bien considerar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.</p>
52	<p>Diputados Virgilio Caballero Pedraza y Ángel Antonio Hernández de la Piedra (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita a la Fiscalía General del Estado de Guerrero y a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión a realizar todas las diligencias necesarias para capturar a los responsables del asesinato del periodista Francisco Pacheco Beltrán.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guerrero junto con la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión a que realicen todas las diligencias necesarias para capturar a los responsables del asesinato del periodista Francisco Pacheco Beltrán.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a que realice acciones efectivas tendientes a la protección de las personas que ejercen la profesión periodística.</p>
53	<p>Diputados Juan Romero Tenorio y Araceli Damián González (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal para que en uso de sus atribuciones emprenda un plan nacional de búsqueda de todas las personas desaparecidas, con el objetivo de encontrar con vida a la(s) persona(s) desaparecida(s), y de no ser ello posible, encontrar el cadáver para hacer la entrega digna a los familiares de la(s) víctima(s), y permitirles realizar el proceso de duelo según sus costumbres y creencias.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>UNICO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que en uso de sus atribuciones constitucionales y derivadas de las leyes señaladas en esta solicitud, emprenda la organización un Plan Nacional de Búsqueda de Todas las Personas Desaparecidas, con el objetivo de encontrar con vida a la(s) persona(s) desaparecida(s), y de no ser ello posible, encontrar el cadáver para hacer la entrega digna a los familiares de la(s) víctima(s), y permitirles realizar el proceso de duelo según sus costumbres y creencias.</p>
54	<p>Dip. Gretel Culin Jaime (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Electoral a que, con base en la sentencia del expediente SUP-RAP-118/2016 y acumulados, del 11 de mayo de 2016, el proceso de designación de los Consejeros Electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas se realice de manera estricta y en apego a los principios de la función electoral.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que con base de la sentencia del expediente SUP-RAP-118/2016 y acumulados, del once de mayo de 2016, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el proceso de designación de los Consejeros Electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, se realice de manera estricta y en apego a los principios de la función electoral, esto es, los de legalidad, certeza, equidad, imparcialidad, transparencia, independencia, integridad, eficiencia, honradez, efectividad, vocación de servicio, profesionalismo, máxima publicidad y objetividad; como también la exigencia de cumplir con los requisitos y perfil que acrediten idoneidad para el desempeño de las atribuciones que les correspondan, con la finalidad de contar con autoridades electorales administrativas locales autónomas, independientes y con profesionalismo, con el propósito de evitar el actuar con negligencia y transgredir la normatividad electoral, así como, las intromisiones e injerencias indebidas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que con base de la sentencia del expediente SUP-RAP-118/2016 y acumulados, del once de mayo de 2016, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se abra un nuevo proceso de selección abierto y transparente donde se seleccione a las personas con mejor calificación en el examen de CENEVAL ya presentado y los ensayos se presenten públicamente, y así evitar la violación de la normatividad electoral, motivo de remoción de los 7 consejeros, mismos que fueron seleccionados bajo un procedimiento discrecional.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que en el proceso de selección y designación de los Consejeros Electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas aplique y respete el principio de paridad de género, con el fin de contribuir en la representación equitativa de los Organismo Público Locales y privilegie los parámetros más objetivos del proceso de selección y transparente todos y cada uno de las evaluaciones realizadas a los aspirantes.</p> <p>CUARTO. Se exhorta respetuosamente a la FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, a efecto de que proceda en consecuencia, respecto de las conductas, graves, acreditadas en autos judiciales, que manifiestan que existió una manipulación indebida del padrón electoral y del listado, tal y como consta en el expediente UT/SCG/PRCE/CG/17/2015 y sus acumulados UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/18/2015, UT/SCG/PRCE/FEPADE/CG/21/2015 y UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/24/2015. Que desencadenó en una serie de violaciones a derechos de índole fundamental, como el derecho de votar y ser votado.</p>
55	<p>Sen. Zoé Robledo Aburto (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a las comisiones correspondientes del Senado de la República a dictaminar la legislación secundaria para definir la política de drogas, así como a la Comisión Permanente a convocar a un periodo extraordinario para su discusión y votación.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a las comisiones de Justicia; Salud; Gobernación; Seguridad Pública; Derechos Humanos; y Estudios Legislativos, Segunda para que a la brevedad presenten el dictamen o dictámenes correspondientes al nuevo orden legal, para definirla política del uso de las drogas, así como su prevención y atención integral, especialmente con relación a la marihuana.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, de conformidad con lo dispuesto los artículos 67 de la Constitución Política delos Estados Unidos Mexicanos, así como 4º, párrafo 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 35 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acuerda convocar a las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso Federal para la celebración de la sesión extraordinaria, a efecto de que se emita el nuevo orden legal, para definirla política del uso de las drogas, así como su prevención y atención integral, especialmente con relación a la marihuana.</p> <p>TERCERO. Se solicita a esta H. Soberanía que tenga a bien considerar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
56	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a distintas instancias a informar respecto de los avances y resultados en torno a la Recomendación 51/2014, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativa al caso Tlatlaya.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a que, en el uso de sus atribuciones legales, informe a esta Asamblea acerca del estado del cumplimiento de la Recomendación 51/2014. Asimismo, rinda informe sobre los resultados de su revisión de las órdenes militares vigentes en el país y si éstas contienen instrucciones de "abatir delincuentes".</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la ley, a investigar las presuntas conductas de servidores públicos que pudieran constituir responsabilidades administrativas o penales en el caso de las ejecuciones extrajudiciales cometidas el 30 de junio de 2014 en la zona de San Pedro Limón del municipio de Tlatlaya, Estado de México.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Gobierno del Estado de México, a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, remita informe respecto de las razones por las cuales no investigó acerca de la alteración de elementos y de la escena de los hechos y el desplazamiento de los cadáveres fuera de su posición original, ni se estudió la posibilidad de que pudieron haberse cometido actos de homicidio en agravio de los civiles mientras el caso Tlatlaya continuaba siendo de su competencia y envíe información pública relativa a los avances en los procesos penales y administrativos seguidos en contra de servidores públicos, que presuntamente hayan incurrido en conductas ilícitas en torno al Caso Tlatlaya, y la relación que guardan con aquéllos identificados por la Recomendación 51/2014.</p>
57	<p>Dip. Gretel Culin Jaime (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a instruir el despliegue de las fuerzas armadas en el estado de Colima, a fin de contribuir en la seguridad y combate a la delincuencia organizada.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías y las Dependencias competentes se instruya el despliegue de las Fuerzas Armadas en el estado de Colima, a fin garantizar y contribuir en la seguridad y paz de los colimenses, y al combate frontal a la delincuencia organizada.</p>
58	<p>Diputados Omar Ortega Álvarez y Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a informar sobre los avances del cumplimiento de la Recomendación General número 26 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos "sobre la falta y/o actualización de programas de manejo en áreas naturales protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos".</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y su organismo desconcentrado la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, informe a esta Soberanía sobre los avances del cumplimiento de la Recomendación General Número 26 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos "Sobre la Falta y/o Actualización de Programas de Manejo en Áreas Naturales Protegidas de Carácter Federal y su relación con el Goce y Disfrute de Diversos Derechos Humanos."</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y su organismo desconcentrado la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a que realice una valoración prospectiva, de ser el caso, del tiempo que requiere para dar debido cumplimiento a la Recomendación General Número 26 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos "Sobre la Falta y/o Actualización de Programas de Manejo en Áreas Naturales Protegidas de Carácter Federal y su relación con el Goce y Disfrute de Diversos Derechos Humanos."</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
59	<p>Sen. Dolores Padierna Luna (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>En relación a la situación que se vive en la hermana República de Brasil.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su profunda preocupación por la actual situación que se vive en la hermana República de Brasil y rechaza enfáticamente el proceso antidemocrático perpetrado contra la Presidenta Dilma Rousseff.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal a que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fije una postura enfática contra el proceso antidemocrático llevado a cabo por el Congreso brasileño contra la Presidenta Dilma Rousseff.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe detallado acerca de la actual situación por la que atraviesa dicho país, así como las implicaciones que tendrá esa situación en la relación México-Brasil y para nuestros connacionales asentados en la nación sudamericana.</p>
60	<p>Senadores Gerardo Sánchez García, Carmen Dorantes Martínez y Senadores y Diputados de diversos grupos parlamentarios*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Para llevar a cabo un homenaje al destacado escritor, dibujante, pintor, diplomático y académico mexicano Fernando del Paso Morante, en ocasión de haber sido galardonado con el Premio Cervantes, edición 2015.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con motivo de la merecida distinción a Don Fernando del Paso Morante del Premio Cervantes de las Letras edición 2015, y de los actos conmemorativos del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra; propone a la Secretaría de Cultura la coedición de un libro en homenaje de la obra "Viaje alrededor de El Quijote" y a la trayectoria del gran ensayista mexicano.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión propone celebrar una ceremonia de entrega de reconocimiento en las instalaciones del Senado de la República a Don Fernando del Paso Morante por su obra y trayectoria.</p>
61	<p>Diputados Rafael Hernández Soriano y Omar Ortega Álvarez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México a fortalecer las investigaciones sobre el caso de pederastia del kínder guardería Matatena y, de acuerdo a los resultados, se otorgue justicia a las víctimas y se aplique todo el peso de la ley a los responsables y a quienes aun con el conocimiento de los casos, omitieron denunciar o actuar en contra de estos delitos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México, para que se fortalezcan las investigaciones sobre los casos de pederastia en el kínder privado Montessori Matatena y, de acuerdo a los resultados, se otorgue justicia a las víctimas y se aplique todo el peso de la ley a los responsables y a quienes aun con el conocimiento de los casos, omitieron denunciar o actuar en contra de estos delitos.</p>
62	<p>Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al ayuntamiento constitucional de Zapopan, Jalisco, a prever la conservación y preservación de la denominada "Ruta Ciclista Boreal" que cuenta con 10 kilómetros de recorrido en los alrededores de la Villa Panamericana y el estadio OMNILIFE, independientemente del destino y uso que en su momento se decida para el complejo de las Villas Panamericanas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta al Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, a prever la conservación y preservación de la denominada ruta "Ruta Ciclista Boreal" que cuenta con 10 kilómetros de recorrido en los alrededores de la Villa Panamericana y el estadio OMNILIFE, independientemente del destino y uso que en su momento se decida para el complejo de las Villas Panamericanas.</p> <p>Lo anterior, por tratarse de un espacio público recuperado por los ciudadanos de la Zona Metropolitana de Guadalajara, como un centro seguro para el entrenamiento, capacitación y promoción del ciclismo deportivo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
63	<p>Dip. Gretel Culin Jaime (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno a vigilar el cumplimiento de la Ley General de Educación, con relación al tema de cuotas escolares.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión Exhorta respetuosamente a las autoridades educativas Federal, Locales y Municipales, a hacer públicos y transparentes los mecanismos para la regulación, destino, aplicación y vigilancia de las donaciones o cuotas voluntarias aportadas por los padres de familia en escuelas públicas. Así como para realizar campañas de difusión masiva por las que se dé a conocer de forma clara a la opinión pública tales mecanismos y se exponga la prohibición del pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo a los educandos, en términos del artículo sexto de la ley General de Educación.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión Exhorta respetuosamente a las autoridades educativas Federal, y de las Entidades Federativas a incluir en sus proyectos de presupuesto de egresos que sometan a la aprobación de la Cámara de Diputados y de las legislaturas locales, los recursos suficientes para la compra de materiales educativos e infraestructura, a efecto de no justificar el cobro ilegal de cuotas escolares por la escases de recursos.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión Exhorta respetuosamente a las autoridades educativas de la Federación, de las Entidades Federativas, y Municipales, para que en el ámbito de su competencia vigilen la estricta aplicación y cumplimiento de los dispuesto por el artículo sexto de la Ley General de Educación, en materia de prohibición del pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo, y en su caso, apliquen las sanciones pertinentes a quienes violen tal disposición.</p>
64	<p>Diputados Felipe Reyes Álvarez y Omar Ortega Álvarez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a acentuar las medidas de prevención en el proceso electoral del próximo 5 de junio de 2016, con lo cual se genere un ambiente de certidumbre.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la Republica (PGR), para que a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), se acentúen las medidas de prevención en el proceso electoral del próximo 5 de junio de 2016, con lo cual se genere un ambiente de certidumbre.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la Republica (PGR), para que a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en vinculación con las Procuradurías de los Estados, garanticen la seguridad de los candidatos en el proceso electoral de este próximo 5 de junio de 2016.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la Republica (PGR), para que investigue y resuelva sobre los hechos ocurridos el pasado sábado 14 de mayo en la comunidad de Álvaro Obregón en contra de la candidata a la alcaldía de la Heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza, Gloria Sánchez López.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
65	<p>Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a los gobiernos estatales de las entidades federativas del país a mantener actualizados y en condiciones de reacción inmediata sus sistemas estatales de protección civil, sus protocolos de actuación en caso de siniestro o desastre natural, sus planes de acción, atlas de riesgos y una población informada a través de programas permanentes de orientación, respecto a las medidas a tomar en caso de cualquier emergencia o contingencia.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta a los gobiernos estatales de todas las entidades federativas del país, a mantener actualizados y en condiciones de reacción inmediata, sus sistemas estatales de protección civil, sus protocolos de actuación en caso de siniestro o desastre natural, sus planes de acción, Atlas de Riesgos y una población informada a través de programas permanentes de orientación, respecto a las medidas a tomar en caso de cualquier emergencia o contingencia.</p>
66	<p>Dip. Sergio López Sánchez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Por el que se cita a comparecer al Secretario de Desarrollo Social a fin de que explique acerca de las acciones de blindaje electoral y remita un informe pormenorizado respecto de las denuncias presentadas en contra de diversos funcionarios de la dependencia por la utilización de programas sociales en el estado de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a comparecer al Secretario de Desarrollo Social, Doctor Jose Antonio Meade Kuribreña a fin de que explique a este órgano legislativo acerca de las acciones de blindaje electoral y remita un informe pormenorizado respecto de las denuncias presentadas ante el órgano interno de control que involucran a la C. Zory Marystel Ziga Martínez, Subdelegada de dicha dependencia en el Estado de Oaxaca.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social para que remita a esta soberanía un informe pormenorizado de las acciones e investigaciones llevadas a cabo por su área a fin de fincar o en su caso, deslindar las responsabilidades administrativas correspondientes como consecuencia de la denuncia contra la C. Zory Marystel Ziga Martínez, subdelegada de dicha dependencia en el estado de Oaxaca.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al secretario de desarrollo social para que a través de su oficial mayor y su director general de recursos humanos entregue un informe pormenorizado, así como las pantallas y evidencia informática que permita tener la certeza de que a la C. Zory Marystel Ziga Martínez, subdelegada de la SEDESOL en el Estado de Oaxaca, le fueron procesados en el sistema RHNET, su baja correspondiente así como el estatus actual de la plaza denominada "Subdelegación de Desarrollo Social y Humano" de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Oaxaca, y los nombres de quienes integran el comité técnico de selección de la misma.</p>
67	<p>Senadores Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Hilaria Domínguez Arvizu, Anabel Acosta Islas, Yolanda de la Torre Valdez, Erika Ayala Ríos y María Elena Barrera Tapia (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Para promover la asistencia a los museos, en el marco del Día Internacional del Museo.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Cultura y a sus homólogas en las entidades federativas a que implementen campañas de promoción de visitas y el desarrollo de actividades en los museos de su jurisdicción.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
68	<p>Dip. Federico Döring Casar (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Por el que solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informar sobre los procedimientos para prevenir y combatir las operaciones con recursos de procedencia ilícita de la delincuencia organizada, así como las acciones relativas a las denuncias, congelamiento de cuentas, decomisos y extinciones de dominio realizadas con motivo de los procedimientos y la información derivada de la captura del presunto narcotraficante Joaquín Guzmán Loera.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remita a este órgano legislativo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los procedimientos realizados por la dependencia para prevenir y combatir las operaciones con recursos de procedencia ilícita de la delincuencia organizada en general, derivados del conjunto de facultades e instrumentos concedidos para esta tarea; y 2. Las acciones relativas a las denuncias, congelamiento de cuentas, decomisos y extinciones de dominio realizadas por la dependencia con motivo de los procedimientos y la información derivada de la captura del presunto narcotraficante, Joaquín Guzmán Loera.
69	<p>Diputados Julio Saldaña Morán, Guadalupe Acosta Naranjo y Omar Ortega Álvarez</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita al Jefe del Servicio de Administración Tributaria a hacer del conocimiento público la información respectiva a las condonaciones y devoluciones aplicadas en el período de 2013 a 2015 y sus consecuencias.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Jefe del Servicio de Administración Tributaria haga del conocimiento público:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuántas personas físicas y empresas corporativas han detectado que adoptan y desarrollan mecanismos de elusión tributaria; y cuántas de esas personas físicas y morales han sido beneficiadas en devoluciones y compensaciones de los ejercicios fiscales correspondientes de 2000 a 2015; • Qué acciones va a considerar verdaderamente después de tantos ejercicios fiscales que la ASF a observado, y que año tras año existen recurrencias, en los casos en particular respecto a la evasión y elusión fiscal, devoluciones, compensaciones y gastos fiscales; • Envíe a esta Soberanía las reformas que de conformidad con la practica permitan exigir la declaración de la totalidad de ingresos, ya que las lagunas de la norma trae beneficios en los procesos de fusiones y adquisiciones de empresas, en las asociaciones no lucrativas y en las donaciones fiscales, en el uso de facturas provenientes de empresas especializadas en la evasión, que incluyen centros financieros off shore; y precios de transferencia artificiales para las transacciones internacionales entre filiales de empresas globales. <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente solicita al Titular del Servicio de Administración Tributaria haga del conocimiento público lo siguiente:</p> <p>Motivos por los que se tuvo menor recuperación del saldo de la cartera acumulada de créditos fiscales en 2015 comprado con el año 2014.</p> <p>-Razones por las que no se incluyó el saldo de la cartera factible de cobro al cierre de 2013 dentro de la meta de recuperación de 2014; así mismo haga pública la meta de recuperación 2015 y el porcentaje de cumplimiento, así como la metodología por la que se determinó, con la finalidad de conocer si se incluyó el saldo de la cartera factible de cobro al cierre del 2014.</p> <p>-Haga pública la lista de condonaciones aplicadas al cierre de 2015 en la que se incluya el número total, monto, y porcentaje de las condonaciones que representa el adeudo total; así como la lista de contribuyentes que presentaron condonación de un crédito fiscal, enunciando el nombre, denominación o razón social y clave del registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>-En qué nivel se encuentra el costo de recaudación del SAT en comparación con las Administraciones Tributarias de los países de la OCDE.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>-Las razones por las que no se cumplió con las metas de los indicadores: Porcentaje de eficacia de la fiscalización otros contribuyentes, y porcentaje de sentencias definitivas favorables al SAT; así como los valores correspondientes al cierre del 2015 de los indicadores: Variación real de los ingresos tributarios administrados por el SAT, y porcentaje de efectividad en métodos de estrategia recaudatoria a otros contribuyentes.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haga del conocimiento público:</p> <p>-Las razones por las que el SAT ha incurrido en sobrejercicios presupuestales durante 2013 y 2014; asimismo en el presupuesto aprobado y el ejercido correspondiente al ejercicio fiscal 2015.</p> <p>-Las razones por las que se pagó más recursos de los aprobados desde 2011 a 2015 del Programa Recaudación de las Contribuciones Federales (E026).</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente solicita a la Auditoría Superior de la Federación realice un estudio sobre Sistema de Administración Tributaria (SAT), respecto al monto total que ha dejado de percibir y/o recaudar por devoluciones, condonaciones y evasiones fiscales, y cuáles son las consecuencias económicas y sociales ocasionadas por la verdadera falta de atención a las recomendaciones realizadas por la ASF en los últimos nueve ejercicios fiscales ASF.</p> <p>-También informe a esta Soberanía de manera pormenorizada, lo cual no quiere decir que nos envíe todas las auditorías, que contenga las recomendaciones realizadas al SAT en los últimos cinco ejercicios fiscales, que contenga la atención y forma en que las solventaron.</p>
70	<p>Senadores Ma. del Rocío Pineda Gochi (PRI), Iris Mendoza (PRD) y Luis María Calderón Hinojosa (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al titular del poder ejecutivo federal del estado de Michoacán a realizar el pago por el concepto de aguinaldo, prima vacacional y vacaciones no disfrutadas, a los más de 150 extrabajadores al servicio del estado, que se adeudan desde diciembre de 2015.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, para que en el marco de sus atribuciones legales, realice el pago por el concepto de aguinaldo, prima vacacional y vacaciones no disfrutadas, a los más de 150 Ex trabajadores al servicio del Estado que se adeudan desde diciembre de 2015.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que en el marco de la entrada en vigor de la nueva ley de disciplina financiera, se apegue a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.</p>
71	<p>Dip. José Máximo García López (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a realizar las labores exhaustivas de coordinación con las entidades federativas y municipios con colindancia fronteriza con los Estados Unidos de Norteamérica, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, y de todos aquellos programas complementarios que contribuyan a la detección oportuna, destrucción y clausura de túneles utilizados para el trasiego de armas, narcóticos, estupefacientes y el tráfico ilegal de personas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las secretarías correspondientes de la administración pública a su cargo, se realicen las labores exhaustivas de coordinación con las Entidades Federativas y Municipios, con colindancia fronteriza con los Estados Unidos de Norte América conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, y de todos aquellos programas complementarios que contribuyan a la detección oportuna, destrucción y clausura de túneles utilizados para el trasiego de armas, narcóticos estupefacientes y el tráfico ilegal de personas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
72	Dip. María Elida Castelán Mondragón (PRD)* Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Que exhorta al Ejecutivo Federal a garantizar la justicia distributiva e integralidad, extendiendo la aplicación del descuento de la venta de leche a un peso a los 66 municipios del estado de México inscritos en el catálogo de la Cruzada Nacional contra el Hambre, avalado por LICONSA el pasado 30 de marzo y que la leche que sea distribuida, sea leche de vaca con alta calidad nutricional. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de garantizar la justicia distributiva e integralidad, para extender la aplicación del descuento de la venta de leche a un peso a los 66 municipios del Estado de México inscritos en el Catálogo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, avalado por LICONSA el pasado 30 de Marzo y que la leche que sea distribuida, sea leche de vaca con alta calidad nutricional.
73	Dip. Luis De León Martínez Sánchez (PAN)* Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a difundir las razones del conflicto magisterial vinculadas a la presunta retención de la nómina de profesores en el estado; y establecer una mesa de conciliación para solucionar el problema. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), para que informen puntualmente a la opinión pública las razones del conflicto magisterial vinculadas a la presunta retención de la nómina de seis mil profesores en el estado de Oaxaca. Y Asimismo, se sienten las bases para instalar una mesa de diálogo y conciliación en el que se aborden todos y cada uno de los temas inherentes a dicha problemática.
74	Dip. Omar Ortega Álvarez, Karen Orney Ramírez Peralta, Julio Saldaña Morán y Candelario Pérez (PRD)* Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Por el que se cita a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México a una reunión de trabajo con la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, a fin de explicar los resultados de las finanzas públicas al primer trimestre de 2016. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a los secretarios, de Hacienda y Crédito Público, Dr. Luis Videgaray Caso, el Gobernador del Banco de México, Dr. Agustín Carstens, a una Reunión de Trabajo con la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para explicar la disminución de los ingresos pre resultados de las finanzas públicas al primer Trimestre de 2016, así como las acciones a instrumentar ante la expectativa de un magro crecimiento de la economía mexicana, y un entorno internacional adverso, con escalada alcista del tipo de cambio peso-dólar, pese al repunte de los precios de petróleo (a casi 40 dólares por barril de petróleo).
75	Dip. Eloísa Chavarrías Barajas (PAN)* Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Para promover que los gobernadores y presidentes municipales realicen un programa de blindaje y suspendan la entrega de apoyos sociales en actos masivos. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO. Se hace un respetuoso exhorto a los gobernadores de los estados de la federación y a los presidentes municipales a que blinden la entrega de los programas sociales, para que estos no se realicen en actos masivos y garanticen que la ejecución y reparto de los bienes, servicios y recursos de los programas sociales bajo su responsabilidad, se apegue a su objeto y reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación o en los periódicos oficiales, correspondientes, evitando su uso con fines partidistas.
76	Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)* Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	Con relación a la posposición indefinida de la visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto al Reino de los Países Bajos. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifiesta su desacuerdo por la posposición indefinida de la visita de Estado del presidente Enrique Peña Nieto al Reino de los Países Bajos y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a definir lo más pronto posible una nueva fecha para su realización.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
77	<p>Dip. Luis De León Martínez Sánchez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social a hacer un llamado a su delegado federal en Oaxaca para que se abstenga de usar el "Programa de Inclusión Social Prospera" con fines político-electorales, en la contienda electoral del próximo 5 de junio.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social a que haga un llamado a su Delegado Federal en Oaxaca, para que se abstenga de usar el "Programa de Inclusión Social Prospera" con fines político-electorales en la contienda electoral del próximo cinco de junio en el estado de Oaxaca.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Instituto Nacional Electoral, a que en uso de sus atribuciones constitucionales conduzca el proceso electoral del estado de Oaxaca dentro de los cauces legales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.</p>
78	<p>Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Trasportes a revisar las normas oficiales mexicanas en relación al tema de las dimensiones y pesos del autotransporte de carga, a fin de evitar más de accidentes automovilísticos fatales en las carreteras del país.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La H. Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Trasportes, para que se revisen las normas oficiales mexicanas en relación al tema de las dimensiones y pesos del autotransporte de carga, a fin de evitar más de accidentes automovilísticos fatales en las carreteras del país.</p>
79	<p>Diputados Omar Ortega Álvarez y Julio Saldaña Morán (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a emitir la tabla de valuación de las incapacidades permanentes y a publicarla en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo Y Previsión Social a expedir la tabla de valuación de las incapacidades permanentes y a publicarla en el Diario Oficial de la Federación, a la brevedad.</p>
80	<p>Dip. Daniel Ordóñez Hernández (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a diversas Secretarías a promover el uso de fertilizantes orgánicos que se compongan, entre otros nutrientes, de Zeolita.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca, Desarrollo Rural y Alimentación (SAGARPA), Secretaría Del Medio Ambiente (SEDEMA) y Secretaria de Economía y Secretaria de Salud a promover el uso de fertilizantes orgánicos, a través de los medios que les correspondan.</p>
81	<p>Diputados Rafael Hernández Soriano y Omar Ortega Álvarez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Procuraduría del estado de Oaxaca y al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de ese estado a fortalecer las investigaciones sobre los casos de pederastia y, de acuerdo a los resultados, se otorgue justicia para las víctimas y todo el peso de la ley para los probables responsables y para quienes aun con el conocimiento de los casos, omitieron denunciar estos delitos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la de la Procuraduría del estado de Oaxaca para que lleve a cabo investigaciones exhaustivas sobre los casos de pederastia, contra niños indígenas y de acuerdo a los resultados se otorgue justicia para las víctimas y todo el peso de la ley para los presuntos responsables y para quienes aun con el conocimiento de los casos, omitieron denunciar estos delitos. Asimismo, inicie una carpeta de investigación para determinar quién y/o quiénes están amenazando al sacerdote Apolonio Merino Hernández, y al mismo tiempo, le sea proporcionada toda la seguridad y garantías de que su vida no correrá riesgo alguno.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia, inicie una investigación para determinar quién o quiénes son las personas que están evitando que el sacerdote Apolonio Merino Hernández ejerza plenamente su derecho al trabajo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
82	<p>Diputados Francisco Martínez Neri y Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Economía y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a retirar el proyecto de norma oficial mexicana PROY-NOM-199-SCFI-2015, Bebidas Alcohólicas-Denominación-Especificaciones Fisicoquímicas, Información Comercial y Métodos de Prueba.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a reconsiderar y en su caso retirar el "Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-199-SCFI-2015, Bebidas Alcohólicas-Denominación-Especificaciones Fisicoquímicas, Información Comercial y Métodos de Prueba"</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a organizar una consulta previa, libre e informada en los pueblos y comunidades indígenas cuyo interés se vincula a la propuesta de nombre para las bebidas alcohólicas producidas fuera de la denominación de origen que utilicen como materia prima alguna variedad de agave.</p>
83	<p>Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a elaborar un diagnóstico respecto al uso actual de la medicina tradicional en nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a elaborar un diagnóstico respecto al uso actual de la medicina tradicional en nuestro país.</p>
84	<p>Sen. Rabindranath Salazar Solorio (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al titular del ejecutivo del estado de Morelos a presentar un informe acerca de las medidas de seguridad, protección ambiental, operación y monitoreo que implementó en el relleno sanitario "La Perseverancia", ubicado en el municipio de Cuautla.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Local del Estado de Morelos, a presentar un informe detallado acerca de las medidas de seguridad, protección ambiental, operación y monitoreo que implementó en el relleno sanitario "La Perseverancia", ubicado en el Municipio de Cuautla, Morelos, que fungió como sitio de disposición final respecto de los residuos sólidos urbanos provenientes de la Ciudad de México, en virtud de que este asunto se está convirtiendo en un severo problema ecológico y de salud pública en perjuicio de los habitantes del Estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Local del Estado de Morelos y al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en sus respectivas competencias implementen acciones conjuntas que permitan evitar contingencias ambientales en el relleno sanitario "La Perseverancia", Cuautla, Morelos que propicie graves problemas ecológicos y de salud a sus habitantes.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, verifique el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana "NOM-083-SEMARNAT-2003, Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial", por parte de la empresa "Operadora de Ferrocarril y Manejo de Rellenos S.A. de C.V." en relación con la operación del Relleno Sanitario "La Perseverancia", Cuautla, Morelos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
85	<p style="text-align: center;">Sen. Rabindranath Salazar Solorio (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a los titulares del ejecutivo del estado de Morelos y de la Procuraduría General de la República a remitir informes en relación a la inhumación ilegal de cadáveres localizados en fosas clandestinas en Tetelcingo, municipio de Cuautla, Morelos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Local del Estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Abreu, para que a través de la Fiscalía General de Morelos remita a esta Soberanía un informe detallado sobre las actuaciones que motivaron a esta instancia de procuración de justicia, a inhumar irregularmente cadáveres y restos en fosas clandestinas en la comunidad de Tetelcingo, municipio de Cuautla, Morelos, sin sujetarse a los procesos legales y protocolos establecidos en los ordenamientos en la materia para el tratamiento, identificación, notificación y entrega de los cuerpos a los familiares.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Local del Estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Abreu, para que a través de la Fiscalía General de Morelos remita a esta Soberanía un informe detallado sobre las indagatorias y fincamiento de responsabilidad penal y administrativa de los Servidores Públicos involucrados en la inhumación ilegal de cadáveres localizados en fosas clandestinas en la comunidad de Tetelcingo, municipio de Cuautla, Morelos.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría Federal de la República, Arely Gómez González, para que remita a esta Soberanía un informe detallado respecto al programa de trabajo conjunto, que en el ejercicio de sus facultades, llevará a cabo en coordinación con la Fiscalía General de Morelos a efecto de coadyuvar en el proceso de exhumación e identificación genética de los cadáveres localizados en fosas clandestinas en la comunidad de Tetelcingo, municipio de Cuautla, Morelos.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría Federal de la República, Arely Gómez González, para que ejerza la facultad de atracción cuando en los procesos de exhumación e informes periciales de los cadáveres localizados en fosas clandestinas en la comunidad de Tetelcingo, municipio de Cuautla, Morelos, se descubran indicios que conlleven a delitos del fuero federal.</p>
86	<p style="text-align: center;">Dip. José Santiago López (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere una partida destinada a mejorar, renovar y ampliar la infraestructura hídrica del municipio de Nezahualcóyotl.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, considere una partida destinada a mejorar, renovar y ampliar, la infraestructura hidráulica de la Zona Norte del Municipio de Nezahualcóyotl, a fin de que los habitantes de éste puedan acceder y disfrutar plenamente, en cantidades suficientes, continuas y salubres, del vital líquido.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
87	<p>Diputados Macedonio Salomón Tamez Guajardo y Clemente Castañeda Hoeflich (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a diversas autoridades del Poder Ejecutivo Federal a coordinarse con el Gobierno del Estado de Jalisco y los Municipios de Guadalajara y Zapopan para la consolidación de un régimen de protección ambiental óptimo para el Bosque Colomos, Secciones I, II y III y garantizar un medio ambiente sano para pobladores de este municipio y del área metropolitana de Guadalajara.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a coordinarse con las autoridades del Gobierno del Estado de Jalisco y de los Municipios de Guadalajara y Zapopan de dicha entidad federativa, para consolidar un régimen de protección ambiental óptimo para el Bosque Los Colomos, secciones I, II y III, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano, considerando decretar la veda por 20 años en la zona de Bosque Colomos III.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar operativos preventivos de Inspección y Vigilancia en el Bosque Los Colomos, secciones I, II y III en el Estado de Jalisco.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Comisión Nacional Forestal a realizar actividades de saneamiento forestal y campañas de prevención contra incendios en el Bosque Los Colomos, secciones I, II y III en el Estado de Jalisco.</p> <p>CUARTO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a favorecer la concesión de los terrenos de propiedad federal del arroyo La Campana Colomos III al gobierno municipal de Zapopan, Jalisco.</p>
88	<p>Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, a que acceda a dialogar en una mesa de trabajo, con la comunidad estudiantil y académica del Instituto Politécnico Nacional, con el fin de escuchar y atender sus demandas y buscar dotar de certidumbre a los miembros de dicha comunidad, ratificando los acuerdos asignados por el Gobierno Federal y la Asamblea General Politécnica de 2014.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública, a que acceda a dialogar en una mesa de trabajo, la comunidad estudiantil y académica del Instituto Politécnico Nacional, con el fin de escuchar y atender sus demandas, y buscando dotar de certidumbre a los miembros de dicha comunidad, ratificando los acuerdos signados por el Gobierno Federal y la Asamblea General Politécnica en diciembre de 2014.</p>
89	<p>Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al titular de Petróleos Mexicanos, al Secretario de Energía y al Secretario de Hacienda y Crédito Público a difundir información sobre los países a los que México importa gasolinas o diésel, así como las partes de azufre por millón que contienen; y al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que difunda información acerca de los costos ambientales que el uso de gasolinas con más de 10 partes de azufre por millón, acusan en nuestro medio ambiente.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos y a los Secretarios de Energía y de Hacienda y Crédito Público, a difundir la información sobre los países a los que México importa gasolinas o diesel y las partes de azufre por millón que contienen.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que difunda información acerca de los costos ambientales que el uso de gasolinas con más de 10 partes de azufre por millón, causan a nuestro medio ambiente.</p>
90	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a que haga públicas las acciones y estrategias que implementará para dar cumplimiento a la sistematización de datos del Registro Nacional de Víctimas; así como al Secretario de Gobernación, para que en el ámbito de su competencia coadyuve con la Comisión de Atención a Víctimas para el cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Víctimas, relativo a la sistematización de datos del Registro Nacional de Víctimas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón, Comisionado Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a que haga públicas las acciones y estrategias que implementará para dar cumplimiento a la sistematización de datos del Registro Nacional de Víctimas.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, para que en el ámbito de su respectiva competencia, coadyuve con la (CEAV) para el cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Víctimas, relativo a la sistematización de datos del Registro Nacional de Víctimas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
91	Diputados Mariana Benítez Tiburcio, Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)* y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional Publicación en GP: 18 de mayo de 2016.	para solicitar a la Procuraduría General de la República que investigue de inmediato los hechos conocidos en un medio de circulación nacional, en el que se refieren actos de corrupción cometidos por el operador financiero del gobernador Gabino Cué Monteagudo y otros servidores públicos del estado de Oaxaca. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura solicita a la Procuraduría General de la República inicie una investigación profunda en forma inmediata sobre los hechos de corrupción atribuidos al operador financiero del Gobernador del Estado de Oaxaca Gabino Cué Monteagudo, así como a otros funcionarios públicos del estado.

* Sin intervención en Tribuna.

10. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *	Sobre la importancia de las telecomunicaciones en el desarrollo económico y la inclusión social. (Se insertará en el Diario de los Debates)
2	Senadores del Grupo Parlamentario del PAN*	Sobre la situación política nacional. (Se insertará en el Diario de los Debates)
3	Senadores del Grupo Parlamentario del PRD*	Sobre la situación política que vive el país, en el marco de los procesos electorales de 2016. (Se insertará en el Diario de los Debates)

* Sin intervención en Tribuna.

11. EFEMÉRIDES

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *	Sobre el Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (Se insertará en el Diario de los Debates)
2	Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*	Sobre el Día Mundial del Reciclaje. (Se insertará en el Diario de los Debates)
3	Sen. Ninfa Salinas Sada (PVEM)*	Sobre el Día Internacional del Reciclaje. (Se insertará en el Diario de los Debates)
4	Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)*	Sobre el Día del Maestro. (Se insertará en el Diario de los Debates)
5	Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*	Sobre el Día Internacional de la Biodiversidad. (Se insertará en el Diario de los Debates)
6	Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)*	Sobre el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información y el Día del Internet. (Se insertará en el Diario de los Debates)
7	Sen. Martha A. Tagle Martínez*	Con motivo del 17 de mayo, Día Internacional Contra la Homofobia. (Se insertará en el Diario de los Debates)

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 25 de mayo de 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en:
<http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=4&sm=10>

DATOS RELEVANTES (18 de mayo de 2016)